



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EFFECTOS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS RECAUDADO
DEL SECTOR COMERCIAL AL POR MAYOR Y MENOR
EN QUITO-ECUADOR, PERIODO 2017-2020**

**PRESENTADA POR
JAIME ENRIQUE CAHUASQUI FLOR**

**ASESOR
CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL
Y EMPRESARIAL**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL COMPARADA E IMPUESTOS
NACIONALES**

LIMA – PERÚ

2022



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**EFFECTOS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL IMPUESTO A
LA SALIDA DE DIVISAS RECAUDADO DEL SECTOR
COMERCIAL AL POR MAYOR Y MENOR EN QUITO-ECUADOR,
PERIODO 2017-2020**

PRESENTADO POR

JAIME ENRIQUE CAHUASQUI FLOR

ASESOR:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL
Y EMPRESARIAL**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

**TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL COMPARADA E IMPUESTOS
NACIONALES**

LIMA - PERÚ

2022

**EFFECTOS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL IMPUESTO A
LA SALIDA DE DIVISAS RECAUDADO DEL SECTOR COMERCIAL
AL POR MAYOR Y MENOR EN QUITO-ECUADOR, PERIODO 2017-
2020**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

Dr. CRISTIAN YONG CASTAÑEDA

MIEMBRO DEL JURADO:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBRO DEL JURADO:

Dr. ALONSO ROJAS MENDOZA

MIEMBRO DEL JURADO:

Dr. JOSE ANTONIO PAREDES SOLDEVILLA

ÍNDICE

TÍTULO	ii
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	ii
INDICE	iii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Delimitación de la investigación	8
1.2.1 Delimitación espacial	8
1.2.2 Delimitación temporal	8
1.2.3 Delimitación social	8
1.2.4 Delimitación conceptual	8
1.3 Formulación del problema.....	10
1.3.1 Problema general.....	10
1.3.2 Problemas específicos.....	10
1.4 Objetivos de la investigación.....	11
1.4.1 Objetivo general.....	11
1.4.2 Objetivos específicos	11

1.5 Justificación e importancia de la investigación.....	12
1.5.1 Justificación	12
1.5.2 Importancia	12
1.6 Limitaciones de la investigación.....	13
1.7 Vialidad de la investigación.....	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes de la investigación.....	14
2.1.1 Universidades peruanas	14
2.1.2 Universidades extranjeras	17
2.2 Bases teóricas.....	20
2.2.1 El comercio electrónico.....	20
2.2.2 Impuesto a la Salida de divisas	36
2.3 Definición de términos básicos.....	54
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	58
3.1 Hipótesis general	58
3.2 Hipótesis específicas	58
3.3 Operacionalización de variables	59
3.3.1 Variable independiente X: comercio electrónico	59
3.3.2 Variable dependiente Y: Impuesto a la salida de divisas	59
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	61
4.1 Diseño Metodológico.....	61
4.1.1 Tipo de investigación	61
4.1.2. Nivel de investigación	61
4.1.3. Método.....	61

4.1.4. Diseño.....	62
4.1.5. Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis	62
4.2 Población y muestra.....	62
4.2.1. Población	62
4.2.2. Muestra.....	63
4.3. Técnicas de recolección de datos	63
4.3.1. Métodos	63
4.3.2. Técnicas	63
4.3.3. Instrumentos	64
4.3.4. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos	64
4.4. Técnicas para el procesamiento de la información	65
4.4.1. Procesamiento de la información.....	65
4.4.2. Análisis de la información.	65
4.5. Aspectos éticos.....	66
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	77
5.1 Presentación	77
5.2 Interpretación de resultados.....	78
5.2.1 La actividad comercial online acelera la negociación directa.....	78
5.2.2 Reducir la brecha digital impulsa el desarrollo económico.	79
5.2.3 Reducción en las exportaciones ecuatorianas.....	81
5.2.4 Disminución de las importaciones.....	82
5.2.5 Facilidad de uso de las transacciones digitales.	83

5.2.6 Las compras digitales han generado un nuevo hábito.....	84
5.2.7 El comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial.	86
5.2.8 La competitividad del sector comercial es baja.....	87
5.2.9 Disminución del nivel de ventas en el comercio.	88
5.2.10 La inversión extranjera es baja en el Ecuador.	90
5.2.11 Afectación de la capacidad contributiva.....	91
5.2.12 Cumplimiento del principio de equidad tributaria.	92
5.2.13 La recaudación tributaria y el ISD.....	94
5.2.14 Es un tributo recaudador.....	95
5.3 Contrastación de hipótesis.....	96
5.3.1 Hipótesis específica “a”.....	96
5.3.2 Hipótesis específica “b”.....	100
5.3.3 Hipótesis específica “c”.....	103
5.3.4 Hipótesis específica “d”.....	106
5.3.5 Hipótesis específica “e”.....	109
5.3.6 Hipótesis específica “f”.....	112
5.3.7 Hipótesis general.....	115
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN,CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	119
6.1 Discusión	119
6.2 Conclusiones.....	120
6.3 Recomendaciones	121
FUENTES DE INFORMACIÓN	124

ANEXOS 142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias entre comercio tradicional y comercio electrónico.....	21
Tabla 2 Índice de internet inclusivo.	24
Tabla 3 Indicadores de acceso al internet.....	26
Tabla 4 Número de transacciones ecommerce y digitales ecuatorianas.....	28
Tabla 5 Compras ecommerce y digitales ecuatorianas en dólares americanos USD.....	29
Tabla 6 Importaciones ecuatorianas en dólares americanos USD.....	30
Tabla 7 Exportaciones ecuatorianas en dólares americanos USD.....	32
Tabla 8 Número de empresas ecuatorianas	35
Tabla 9 Tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas al 2020.....	36
Tabla 10 Denuncias de inconstitucionalidad	44
Tabla 11 Competitividad de los Estados latinoamericanos	46
Tabla 12 Recaudación Tributaria del Ecuador en dólares americanos USD.....	47
Tabla 13 Impuesto a la Salida de Divisas recaudado en USD	50
Tabla 14 Ventas de las empresas ecuatorianas en dólares americanos USD	51
Tabla 15 Inversión extranjera directa total y según sector económico en dólares americanos USD.	52
Tabla 16 Variable independiente - Indicadores.....	64
Tabla 17 Variable dependiente - Indicadores.....	64
Tabla 18 Estadísticas de fiabilidad.....	64
Tabla 19 Tabla de confiabilidad.....	65
Tabla 20 La actividad comercial realizada por internet	78
Tabla 21 La brecha digital	79
Tabla 22 Exportaciones ecuatorianas	81

Tabla 23 Disminución de las importaciones	82
Tabla 24 Uso de las transacciones digitales	83
Tabla 25 Las compras digitales.....	84
Tabla 26 El comercio electrónico	86
Tabla 27 Competitividad del sector comercial.....	87
Tabla 28 Disminución del nivel de ventas.	88
Tabla 29 La inversión extranjera.	90
Tabla 30 Afectación de la capacidad contributiva.	91
Tabla 31 Cumplimiento del principio de equidad tributaria.....	92
Tabla 32 La recaudación tributaria y el ISD.	94
Tabla 33 Es un tributo recaudador.	95
Tabla 34 Tabla cruzada 1.....	98
Tabla 35 Prueba de chi-cuadrado 1	99
Tabla 36 Correlación de la “r” de Pearson 1	99
Tabla 37 Tabla cruzada 2.....	101
Tabla 38 Prueba de chi-cuadrado 2	102
Tabla 39 Correlación de la “r” de Pearson 2	102
Tabla 40 Tabla cruzada 3.....	104
Tabla 41 Prueba de chi-cuadrado 3	105
Tabla 42 Correlación de la “r” de Pearson 3	105
Tabla 43 Tabla cruzada 4.....	108
Tabla 44 Prueba de chi-cuadrado 4	108
Tabla 45 Correlación de la “r” de Pearson 4	109
Tabla 46 Tabla cruzada 5.....	111
Tabla 47 Prueba de chi-cuadrado 5	111

Tabla 48 Correlación de la “r” de Pearson 5	112
Tabla 49 Tabla cruzada 6.....	114
Tabla 50 Prueba de chi-cuadrado 6	114
Tabla 51 Correlación de la “r” de Pearson 6	115
Tabla 52 Tabla cruzada 7.....	117
Tabla 53 Prueba de chi-cuadrado 7	117
Tabla 54 Correlación de la “r” de Pearson 7	118

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La actividad comercial online acelera la negociación directa.	78
Figura 2 Reducir la brecha digital impulsa el desarrollo económico.	79
Figura 3 Reducción en las exportaciones ecuatorianas.	81
Figura 4 Disminución de las importaciones.	82
Figura 5 Facilidad de uso de las transacciones digitales.	83
Figura 6 Las compras digitales han generado un nuevo hábito.	85
Figura 7 El comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial.	86
Figura 8 La competitividad del sector comercial es baja.	87
Figura 9 Disminución del nivel de ventas en el comercio.	89
Figura 10 La inversión extranjera es baja en el Ecuador.	90
Figura 11 Afectación de la capacidad contributiva.	91
Figura 12 Cumplimiento del principio de equidad tributaria.	93
Figura 13 La recaudación tributaria y el ISD.	94
Figura 14 Es un tributo recaudador.	95
Figura 15 Distribución chi-cuadrado 1	97
Figura 16 Distribución chi-cuadrado 2.	100
Figura 17 Distribución chi-cuadrado 3.	103
Figura 18 Distribución chi-cuadrado 4.	107
Figura 19 Distribución chi-cuadrado 5.	110
Figura 20 Distribución chi-cuadrado 6.	113
Figura 21 Distribución chi-cuadrado 7.	116

RESUMEN

La presente investigación intitulada "Efectos del Comercio Electrónico en el Impuesto a la Salida de Divisas Recaudado del Sector Comercial al por Mayor y Menor en Quito-Ecuador, Periodo 2017-2020", es un tema de actualidad e importancia, dado que la innovación tecnológica de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) modifican las relaciones y actividades comerciales. En consecuencia, si el comercio electrónico modifica la operacionalidad del sector comercial, el Estado necesita regular el nuevo escenario, pero principalmente monitorear los resultados obtenidos, como es el caso del Impuesto a la Salida de Divisas.

A fin de desarrollar la investigación fue necesario utilizar la encuesta como técnica de recolección de información, por lo cual se elaboró un cuestionario con la "escala de Likert". Mediante el programa estadístico informático SPSS versión 26 se analizó los resultados de la mencionada encuesta determinando que su grado de confiabilidad es muy alta.

La contrastación de hipótesis se realizó con el mismo programa utilizando la "r" de Pearson, concluyendo con la aceptación de la hipótesis alternativa H_1 y rechazando la hipótesis nula H_0 . Demostrando que los efectos del comercio electrónico inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020.

Palabras clave: comercio electrónico, transacciones digitales, transacciones ecommerce, impuesto a la salida de divisas, impuesto regulador, restricción a la salida de capitales.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Effects of Electronic Commerce on the Foreign Currency Exit Tax Collected from the Wholesale and Retail Commercial Sector in Quito-Ecuador, Period 2017-2020", is a current and important theme, since the technological innovation of Information and Communication Technologies (ICT) modifies relationships and commercial activities. Consequently, if the electronic commerce modifies the operationalization of the commercial sector, the State needs to regulate the new scenario, but mainly monitors the results achieved, as is the case of the Currency Outflow Tax.

For its development, it was necessary to use the survey as a data collection technique, for which a questionnaire with the "Likert scale" was developed. Using the computer program Statistical Package for the Social Sciences version 26, the results of the aforementioned survey are analyzed, determining that its degree of reliability is very high.

The hypothesis testing was performed with the same program using Pearson's "r", concluding with the acceptance of the alternative hypothesis H_1 and rejecting the null hypothesis H_0 . Demonstrating that the effects of electronic commerce affect the Foreign Currency Exit Tax collected from the wholesale and retail commercial sector in Quito-Ecuador, period 2017-2020.

Keywords: electronic commerce, digital transactions, ecommerce transactions, currency outflow tax, regulatory tax, capital outflow restriction.

INTRODUCCIÓN

EFFECTOS DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS RECAUDADO DEL SECTOR COMERCIAL AL POR MAYOR Y MENOR EN QUITO-ECUADOR, PERIODO 2017-2020, es el título de la presente investigación.

La actividad comercial vía internet incide en el impuesto recaudado, si sube la actividad internacional, se incrementa la recaudación, tienen una relación directamente proporcional. El comercio al por mayor y menor es parte del sector importador afectado por el incremento del 2% al 5% en el Impuesto a la Salida de Divisas, en adelante -ISD-. La presente investigación analiza la realidad que afronta el sector comercial, su competitividad, su capacidad contributiva entre otros. Además, se exponen características de la carga tributaria que lo encasilla como un impuesto recaudador.

El trabajo de investigación lo conforman seis capítulos; Planteamiento del problema, Marco teórico, Hipótesis y variables, Metodología, Resultados y finalmente Discusión, conclusiones y recomendaciones.

Para empezar en el primer capítulo, se describe la problemática del tema de investigación, para posteriormente enunciar el problema general y específicos, que conducen a los objetivos. En ese mismo contexto, se determina la importancia y viabilidad del trabajo, como también sus limitantes.

El segundo capítulo registra como antecedentes ocho tesis de nivel de posgrado relacionadas al tema de investigación. Como bases teóricas se detalla la información más relevante, tanto de la variable independiente como de la variable dependiente, finalizando con un glosario de términos.

En cuanto al tercer capítulo, considerando la información de los capítulos anteriores se construyen las hipótesis, general y específicas, adicionando al final en dos cuadros la operacionalización de las variables, enumerando los correspondientes indicadores.

Respecto al Capítulo IV: Metodología, por medio de procedimientos metodológicos se detalla el diseño utilizado para el desarrollo de la investigación, técnicas e instrumentos comprobados en lo referente a su validez y confiabilidad. También se indica la población y se calcula la muestra, en el último punto del capítulo se enumeran los aspectos éticos considerados.

Por otro lado, en el quinto capítulo, después del trabajo de campo, la información obtenida se ingresa al programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences versión 26, en adelante -SPSS-, con el propósito de obtener las tablas de frecuencia y figuras para cada pregunta y realizar las correspondientes contrastaciones de hipótesis.

Finalmente, el sexto capítulo, en esta sección de la Tesis se discute los resultados obtenidos con la teoría, para continuar con las conclusiones y recomendaciones, considerando los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El constante avance de la tecnología impulsa el desarrollo económico de los países a nivel mundial. Las innovaciones en el campo de la informática y comunicaciones generan movimientos económicos que apenas empiezan a asociarse con los procesos económicos tradicionales de las naciones del mundo. Creándose una necesidad casi obligatoria de incorporar las tecnologías de la información y comunicación, en adelante -TIC-, donde solo las empresas que lo hagan, se mantendrán competitivas. De igual forma los gobiernos de los diferentes países que las consideren, podrán registrar y establecer las cargas tributarias más adecuadas para estos nuevos procedimientos digitales.

Asimismo, estas nuevas particularidades son la base de una nueva era económica que da predominio a lo intangible, donde sus principales fuentes de riqueza son el conocimiento y la comunicación, frente a los tradicionales como los recursos naturales y el trabajo físico. Esta nueva economía no sustituye ni reemplaza a la economía tradicional, lo que se produce es una coexistencia de ambas.

De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio -OMC- (2019), el comercio electrónico debe ser un motor de inclusión, esas palabras fueron parte de una declaración de Roberto Carvalho de Azevedo, Director General de la OMC.

La misma Organización en 2017, define al comercio electrónico como “la producción, distribución, comercialización, venta de bienes y servicios por medios electrónicos. Las transacciones pueden ser entre empresas, unidades familiares, gobiernos, y otras organizaciones públicas y privadas”.

Tomando en cuenta los dos párrafos anteriores se deduce que, los cambios producidos debido al apareamiento del comercio electrónico involucran a todos sus participantes. Desde quienes ofrecen un producto o servicio, a los consumidores al pagar por el producto o servicio y finalmente el Estado quien debe regular el mercado y recaudar tributos, que a su vez estos serán invertidos en las necesidades colectivas ciudadanas. Cabe señalar que estos impuestos ya se encuentran determinados en el comercio tradicional, pero necesitan ampliar su espectro principalmente legal, debido a nuevas modalidades tecnológicas del comercio.

En un mercado altamente competitivo es muy importante y conveniente para los comerciantes obtener los productos directamente del distribuidor o fabricante, por tal situación el uso de las TIC es una herramienta primordial pero costosa. Las empresas deben realizar una fuerte inversión en equipos y sistemas electrónicos, como también adicionar gastos de mantenimiento y soporte. Señalando que la Pandemia del COVID 19 aceleró esta

implementación, los empresarios tenían la necesidad urgente de innovarse o dejar de ser competitivos.

En este punto es necesario precisar que la República del Ecuador a inicios de enero del 2000 inició el proceso de adopción de un nuevo Sistema Monetario (dólar americano), que se oficializó el 13 de marzo del 2000 mediante Registro Oficial No 034, y se denominó "Ley de Transformación Económica del Ecuador". En tal sentido, desde ese momento al no poseer una moneda propia, no es posible aplicar políticas monetarias para controlar el flujo de divisas al exterior y por ende se toman medidas tributarias.

Políticas fiscales que disminuyen las bondades ya descritas en párrafos anteriores. Aunque su objetivo primordial es proteger la economía doméstica, también es responsable si estas afectan el bienestar social y económico, como el empleo, la producción, los precios.

El aumento ya indicado en la tarifa del ISD limita la actividad comercial, genera inconformidad en la ciudadanía, que condujo a demandas de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional del Ecuador.

Mientras la Administración Tributaria implementa tecnología digital para reducir la evasión y el fraude, como también simplificar el cumplimiento tributario. El ISD condiciona las transacciones ecommerce, las importaciones, las exportaciones incluso limita la inversión extranjera, encareciendo los productos y servicios, problemática que impulsa el desarrollo de la presente investigación.

En el contexto internacional, no existe un impuesto bajo las mismas características del ISD que implementó la República del Ecuador. Pero, en la República de Weimar, término usado por los historiadores para la Alemania entre los años 1918 y 1933, debido a que en la ciudad alemana de Weimar se reunió la Asamblea Nacional Constituyente que aprobó la Constitución de 1919.

El 8 de diciembre de 1931, se creó el Impuesto de Vuelo del Reich, con el propósito de limitar el libre flujo del capital y controlar estrictamente el cambio de moneda extranjera. Así, cualquier persona que tuviera activos superiores a 200.000 Reichsmarks o un ingreso anual también superior a 20.000 Reichsmarks, debía pagar una tasa impositiva del 25%, una clara confiscación de una cuarta parte de los activos. Solo cuando la Oficina de Impuestos confirmaba la recepción del pago se emitía un certificado de liquidación de impuestos, que era un requisito para la salida de país.

Después, del ascenso del Partido Nazi al poder y Hitler como Canciller del Reich, el Impuesto de Vuelo del Reich tomó rápidamente una orientación diferente, ya que los nazis querían expulsar a la mayor cantidad de ciudadanos de fe judía, convirtiéndose en un impuesto antisemita punitivo. En 1934 se redujo el límite inferior de activos a 50.000 Reichsmarks, aumentando el grupo de personas a quienes cobrar el impuesto.

Bajo la misma idea el 12 de noviembre de 1938 se creó la tasa de propiedad judía que ascendía al 20% de los activos totales a partir de un activo mínimo de 5.000 Reichsmarks.

El Impuesto de Vuelo del Reich alcanzó el punto más perverso en 1942 cuando el Ministerio de Finanzas del Reich estipuló que los judíos deportados a guetos y campos de exterminio también deben pagar el tributo.

En total se recaudó 941 millones de Reichsmarks, el 90% procedieron de emigrantes perseguidos por motivos religiosos o raciales. Este impuesto fue derogado el 23 de julio de 1953 por la "Ley sobre la Derogación de Regulaciones Fiscales Obsoletas".

Actualmente, España, Francia, Alemania, Dinamarca, Holanda, Estados Unidos tienen el Impuesto de Salida, que grava a quienes cambian su residencia fiscal, su intención es desincentivar la salida de grandes contribuyentes, considerando la futura recaudación fiscal que se podría realizar sobre ellos. Además, su objetivo principal fue poder gravar la salida de las ganancias del capital al momento de cambio de residencia.

El tributo es sobre las posibles ganancias de capital, en el caso de vender los activos de la empresa después de salir del país "ganancias de capital no realizadas", previniendo un nuevo caso Horten.

En 1972, Herr Helmut Horten empresario alemán, dueño de una de las cuatro principales cadenas de grandes almacenes de la posguerra, se mudó a Suiza y vendió gradualmente todas las acciones de su empresa en 1.130 millones de marcos alemanes, de acuerdo con la Ley Suiza no se le impuso impuesto alguno, el modelo alemán definía el derecho de tributación al país de residencia, no existía Acuerdo de Doble Imposición entre Suiza y Alemania, actualmente la familia Horten, es la tercera más acaudalada de Suiza.

España, mediante la Ley 26/2014 de 27 de noviembre de 2014, creó este impuesto aplicable siempre y cuando las acciones o participaciones excedan los 4 millones de euros en el mercado. Además, si el traslado del contribuyente es a otro Estado dentro de la Unión Europea, en adelante -UE- / Espacio Económico Europeo, en adelante -EEE-, el impuesto tiene un alargamiento en el plazo de exigibilidad, muy parecido al caso francés.

Francia, por medio de la Ley de Finanzas 2011, el 29 de julio del mismo año propulsó este impuesto, aplicado a las personas físicas que transfieren su dominio fiscal fuera de Francia. Esta persona debió ser residente fiscal francés al menos seis (6) años, en el periodo de diez (10) años anteriores a la transferencia y las acciones o participaciones deben superar los 800.000 euros.

El contribuyente está exento del Impuesto de Salida en tres situaciones:

- a) Si el contribuyente conserva sus acciones durante al menos ocho (8) años después de la transferencia de residencia fiscal.
- b) Si el contribuyente devuelve su residencia fiscal a Francia antes de que finalice el periodo de ocho años.
- c) Si el contribuyente fallece y las acciones se transfieren por donación o herencia.

Alemania, con la Ley de Impuestos Extranjeros de Alemania (A Stg) de 8 de septiembre de 1972, estableció algunos puntos principales, su segunda parte es referente al cambio de residencia a áreas de bajos impuestos, en su tercera parte determina el tratamiento de las participaciones cuando cambia de residencia al extranjero y la cuarta parte, se toca el tema de participación en empresas intermediarias extranjeras.

Esta ley ha tenido varias modificaciones hasta la actualidad, pero ha mantenido sus conceptos básicos en el sentido de gravar la ganancia del capital. Si un contribuyente alemán se traslada a un país de la UE/EEE, se le concede automáticamente un aplazamiento ilimitado, sin intereses, pero tiene que mantener sus acciones en Alemania al menos diez años. Situación que no aplica cuando la salida es a un país no perteneciente al UE/EEE.

Finalmente, Estados Unidos, con la Ley del Impuesto de Asistencia y Alivio a las Ganancias de los Héroes (HEART) del 2008, a través de la sección 877A impone un Impuesto de Salida (Impuesto de Expatriación) a los ciudadanos estadounidenses y a los titulares de tarjetas de residencia a largo plazo, que se expatrien de los Estados Unidos.

Un ciudadano es expatriado cuando renuncia a su nacionalidad estadounidense o cuando un residente a largo plazo deja de ser residente permanente legal.

Un ciudadano expatriado cubierto cumple una de tres pruebas. La prueba de responsabilidad tributaria, que es cuando el promedio anual de impuestos sobre la renta neta de los cinco años fiscales anteriores a la fecha de expatriación es de 170.000 dólares referido al 2020. Prueba de patrimonio neto, es cuando su patrimonio neto es superior a 2 millones de dólares. Prueba de certificación, para esto se debe confirmar documentadamente el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales federales dentro del periodo de cinco años anteriores a la fecha expatriación, incluyendo declaraciones de los impuestos sobre, la renta, el trabajo, donaciones e información, intereses, multas.

Entonces, el impuesto se aplica a las ganancias no realizadas, de la valorización de todos los bienes del sujeto pasivo a la fecha de expatriación.

1.2 Delimitación de la investigación

Tras describir los aspectos más importantes de la problemática, a continuación se delimita:

1.2.1 Delimitación espacial

Se realiza a nivel de las empresas del sector comercial al por mayor y menor en el Distrito Metropolitano de Quito, que tiene una superficie de 4.183 Km², con 2'781.641 Quiteños.

1.2.2 Delimitación temporal

Abarca el periodo 2017 – 2020.

1.2.3 Delimitación social

Del universo de contribuyentes activos en la ciudad de Quito - Ecuador, la investigación emplea técnicas orientadas al acopio de información, dirigidas a los empresarios y administradores dedicados a la venta al por mayor y menor.

1.2.4 Delimitación conceptual

a. Comercio Electrónico. También conocido como comercio digital o ecommerce, es cuando mediante el uso de una página web o redes sociales en el internet, se realizan transacciones de compra y venta. Estas transacciones pueden ser nacionales o internacionales y se

puede comercializar tanto productos como servicios. Cerrando el ciclo el pago también realiza de forma digital.

La National Science Fundation (1991), proporcionó el punto de inflexión para el comercio electrónico, debido a que fue creada con el propósito de promover el progreso de la ciencia que permitió el uso del internet en el comercio.

De acuerdo con el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de la OMC (1998), se establece que, “se entiende por la expresión "comercio electrónico", como la producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos”.

- b. Impuesto a la Salida de Divisas. Lo pagan todas las personas, naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, al realizar desde Ecuador, operaciones o transferencias monetarias hacia el exterior, utilizando o no el Sistema Financiero. Su objetivo es poner un freno a la fuga del capital, fortalecer la liquidez económica y promover la reinversión nacional.

La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007), en su art. 156 determina que, el hecho generador es la transferencia o traslado de divisas al exterior, en efectivo, cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados, empleando o no el Sistema Financiero.

De acuerdo con la página web del Banco del Pichincha (2020), para la aplicación del tributo, se entiende como “divisas”, a cualquier

forma de pago utilizando una moneda internacionalmente aceptada, como efectivo, tarjetas de débito y crédito, cheques y medios de pago por internet como Paypal.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cuáles son los efectos del comercio electrónico, que inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito - Ecuador, periodo 2017 - 2020?

1.3.2 Problemas específicos

- a. ¿Cómo la actividad comercial realizada por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito - Ecuador?
- b. ¿De qué manera la brecha digital incide en el nivel de ventas sector comercial en Quito - Ecuador?
- c. ¿Cómo las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador?
- d. ¿En qué medida las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito - Ecuador?
- e. ¿Cómo las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito - Ecuador?

- f. ¿En qué medida las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito - Ecuador?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Demostrar los efectos del comercio electrónico, que inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito - Ecuador, periodo 2017 - 2020 .

1.4.2 Objetivos específicos

- a. Conocer si, la actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito - Ecuador.
- b. Establecer si, la brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito - Ecuador.
- c. Determinar si, las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.
- d. Analizar si, las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito - Ecuador.
- e. Conocer si, las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito - Ecuador.

- f. Establecer si, las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito - Ecuador.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación

Las razones para presentar esta investigación, en primer lugar, responde al interés profesional de conocer cómo el comercio electrónico incide en el ISD recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017-2020. Por otro lado, entender cómo el Estado se involucra en la economía digital y cómo la aprovecha en el fortalecimiento del Sistema Tributario, obteniendo una recaudación tributaria más eficiente, justa y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Pero la razón más importante es demostrar si, el tributo se transformó en un impuesto netamente recaudatorio.

Finalmente, se espera que sea una guía para la toma decisiones, o que sirva de base en futuras investigaciones.

1.5.2 Importancia

Esta investigación tiene una utilidad práctica debido a que los resultados pueden aplicarse para mejorar la realidad del Sistema Tributario y principalmente aprovechar al máximo las herramientas informáticas.

1.6 Limitaciones de la investigación

No se presentaron inconvenientes, ni problemas en su ejecución. Salvo la de movilidad limitada, provocada por el confinamiento y restricciones como el pico y placa para los vehículos, durante la pandemia del COVID-19, que retardaron el acceso a la información escrita, como bibliotecas institucionales.

1.7 Vialidad de la investigación

El trabajo de investigación cuenta con los recursos financieros, dispositivos tecnológicos, acceso a internet, información recopilada. Además, se considera indispensable la colaboración de empresarios y administradores al responder la encuesta de la investigación. Por lo cual se considera viable su ejecución.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Dentro del contexto científico, mediante búsquedas en los repositorios de los centros de educación superior, se considera las siguientes tesis de posgrado.

2.1.1 Universidades peruanas

En la tesis para obtener el título de Magíster en Administración de Negocios Globales, “Planeamiento Estratégico para el Sector Comercio Electrónico en el Perú”, realizado en la Universidad Católica del Perú, concluyen **Córdova Julio, Quesada Gabriel, Montenegro José, Uceda Franco & Zegarra Guillermo (2015)** que:

El sector comercio electrónico en el Perú creció a un ritmo de dos dígitos anualmente en los últimos años, como resultado de un desarrollo estructurado, planificado y coordinado del sector. En el 2013, alcanzó 0.49% del PBI nacional, pese a su crecimiento exponencial, es un valor inferior comparado con economías mundiales, que consideran este sector de suma importancia. El estudio propone un plan con mira

a 10 años, con el objetivo de quintuplicar su facturación actual, alcanzando los 5.000 millones de dólares anuales o 1.5% del PBI al año 2025 (p.4).

Con relación a la investigación, se concuerda con los autores al determinar que es necesario ampliar la cobertura del internet para alcanzar los niveles de facturación planteados. Enfrentar amenazas de infraestructura como carreteras, puertos , aeropuertos, es primordial. Por otro lado, este tipo de comercio tiene una clara ventaja frente a sus competidores, el precio y la personalización de los productos; mejorando y desarrollando factores clave para éxito de cualquier sector, al crear plataformas de pago confiables y amigables, ofreciendo seguridad a las transacciones comerciales por internet.

En la tesis para obtener el título de Maestra en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Tributaria, Empresarial y Fiscal, “Servicios por internet prestados por no domiciliados y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en personas naturales de Lima Metropolitana, 2012-2016”, realizado en la Universidad de San Martín de Porres del Perú, concluye **Fuertes, Pamela (2017)** que:

La investigación evalúa los cambios trascendentales, las nuevas implicancias tributarias, cuando las personas naturales en estos días, adquieren servicios por medio Internet. Considera que una de las incidencias del acelerado avance de la tecnología, es cuando los servicios prestados de forma tradicional son desplazados por los servicios a través de Internet, generando problemas fiscales a nivel internacional, al ser una operación difícil de identificar. El problema es

determinar qué país tiene el derecho de imposición sobre el servicio prestado, el país de origen o el país que consumió el servicio (p. xii).

Referente a la investigación, se coincide con la autora cuando establece que las TIC permiten la emisión de los comprobantes de pago de los servicios prestados por internet, de no domiciliados a personas naturales. Al analizar los datos y ponerlos a prueba, las instituciones financieras canalizan estos pagos con las respectivas retenciones. Incluso es posible identificar a los operadores de servicios por internet, como generadores de las obligaciones tributarias.

En la tesis para obtener el título de Maestro en Administración de Negocios – MBA, “El comercio electrónico y la actividad comercial en los comercios textiles de Gamarra, periodo 2019”, realizado en la Universidad de San Martín de Porres del Perú, concluye **Ávalos, Carlos (2021)** que:

En la investigación citada, el autor se apoya en un enfoque cuantitativo y un tipo de investigación aplicada, con un diseño no experimental, transversal y correlacional. La población es de 33.002 empresas textiles en Gamarra, obteniendo un muestreo no probabilístico por conveniencia de 37 comercios textiles que tienen alguna forma de comercio electrónico. Como instrumentos de recolección de datos, utiliza dos cuestionarios que demostraron ser válidos y confiables. Los resultados determinaron la existencia de una relación significativa de tipo directa y de grado baja o débil a moderada entre las variables de estudio y sus dimensiones (p.8).

En cuanto a la investigación, se concuerda con el autor cuando establece que el nivel del comercio por medio de internet en el sector comercial es muy

bajo. Además, el comercio electrónico tiene una relación directa y significativa con la actividad comercial, de su análisis se determina que es en la incorporación de herramientas propias del comercio electrónico donde se logra el mayor aumento de la actividad comercial.

2.1.2 Universidades extranjeras

En la tesis para obtener el título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas, “Evaluación de la calidad de sitios web de comercio electrónico”, realizado en la Universidad de Sevilla en España, concluye **Franco, José (2017)** que:

Con relación a la investigación, el autor analiza a la pequeña y mediana empresa incursionando en la nueva tecnología, al abrir tiendas online para vender sus productos. Situación que al mismo tiempo inunda las redes de una amplia competencia, en ocasiones tanto de empresas físicas que abren su tienda online, como también empresas únicamente virtuales. En este punto el cliente online evalúa las páginas web al momento de navegar y comprar. En otras palabras, cuando el cliente tiene problemas con la página web de la tienda virtual, inconvenientes que pueden ir desde no encontrar la información completa, hasta no poder generar la compra, el cliente comprará en la competencia, de ahí surge la importancia de la calidad de un sitio web (p.5).

Se coincide con el autor cuando señala que si el cliente abandona el sitio web de un negocio, por no cumplir con sus expectativas de calidad, se traduce en una venta perdida. Señalando tres grupos de dimensiones al evaluar la calidad de un sitio web; la facilidad de uso, la seguridad y la privacidad; un

grupo más importante, el diseño, el contenido y la disponibilidad del sistema; y otro grupo menos importante, la fiabilidad, el servicio al cliente y la visibilidad.

En la tesis para obtener el título de Especialista en Tributación, “Comercio electrónico directo. Análisis tributario de la prestación de servicios digitales”, realizado en la Universidad Nacional de Córdoba en Argentina, concluye **Fuenzalida, Karin (2018)** que:

La evolución del comercio electrónico genera nuevos desafíos para el fisco. Por otro lado, manifiesta que la facturación de los bienes tangibles e intangibles, como de servicios, creció un 52% en Argentina para el año 2017. Además, la fiscalidad sobre la economía fiscal afecta al impuesto a las ganancias (impuesto directo), al IVA e ingresos brutos (impuestos indirectos). Por último, expone que la dificultad de los servicios radica en determinar el lugar donde son prestados y donde son consumidos, a diferencia de los bienes que se movilizan físicamente a través de las líneas fronterizas (p.4).

Sobre la investigación, se concuerda con la autora en cuanto a que el progreso tecnológico permite a las empresas encontrar proveedores y clientes en puntos geográficos antes no contemplados. Tomando en cuenta también los principios y normas de aplicación de los tributos; por ejemplo, en el país de destino, que jurídicamente dispone la potestad de imposición, a la nación donde se consumen los bienes y servicios. Consecuentemente fue un buen primer paso en materia tributaria cuando en varios países de Latinoamérica se incorporó a los servicios digitales como operación gravada, siempre dejando

pendiente los consumos de servicios por parte de residentes argentinos, pero prestados por sujetos en el exterior.

En la tesis para obtener el título de Magister en Administración Tributaria, “Incidencia del Impuesto a la Salida de Divisas en el Sector Industrial Autopartista en la ciudad de Quito en el Periodo 2008-2013”, realizado en el Instituto de Altos Estudios Nacionales – La Universidad de Posgrados del Estado en Ecuador, concluye **Villacís, Piedad (2015)** que:

El ISD fue creado en diciembre de 2007 con el objetivo de restringir la fuga de capitales de la economía ecuatoriana. Las reformas han ajustado el porcentaje ascendentemente, desde el 0.5% hasta el 5%. Por otro lado, evalúa la afectación económica que ha experimentado el sector autopartista, desde la perspectiva costo-beneficio, como ha afectado a los niveles de liquidez, capital de trabajo y rentabilidad. Por último, el tributo pagado se puede utilizar como crédito tributario del impuesto a la renta, pero le resta capital de trabajo a la empresa (p.5).

Se coincide con la autora, al señalar que las empresas se vieron afectadas en su liquidez y rentabilidad con la variación drástica de la tarifa del tributo. Además, algunos sectores realizan altas inversiones para arrancar con una empresa con productos de calidad para satisfacer las exigencias de sus clientes, estableciendo una concentrada competencia por el giro del negocio, obligando la implementación de estrategias de negociación con el propósito de crecer en el mercado.

En la tesis para obtener el título de Magíster en Tributación y Finanzas, “Impacto Económico del Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador en el

Periodo 2010-2015”, realizado en la Universidad de Guayaquil en Ecuador, concluye **Palma, Henry (2016)** que:

El ISD creado en el Ecuador desacelera la salida de capitales, incluso el impacto tributario y bancario originado estimula la reinversión, la cultura del ahorro, asegura la estabilidad de la economía y el progreso social, al proteger sus inversiones ayudo a la economía del Estado. La metodología empleada es de tipo cualitativa por el tipo de investigación y desarrollada bajo estándares éticos (p.6).

Hay una concordancia con el autor cuando el ISD disminuyó el temor de quiebra bancaria al bajar el precio del barril de petróleo y se produjo una recesión económica a nivel mundial. Las personas ahorraron conservando los capitales en sus cuentas bancarias, de esta forma el sistema financiero evitó una iliquidez y se mantuvieron solventes.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Comercio electrónico

La Organización Mundial del Comercio (2019), expone la concepción de Michael Spence, Premio Nobel de Economía sobre el comercio electrónico: el comercio está cambiando, de una versión cruda basada en costos laborales diferenciales, hacia algo que se asemeja al modelo intraindustrial de comercio, basado en productos y tecnología.

En cuanto a mi comentario, es cierto que la economía presenta nuevas particularidades, una era digital basada en el predominio a lo intangible, donde el conocimiento y la comunicación son la base de la

riqueza; mientras en el comercio tradicional son los recursos naturales y el trabajo físico. Esta nueva era económica, no sustituye ni reemplaza a la economía tradicional, lo que se produce es una coexistencia de ambas.

Tabla 1

Diferencias entre comercio tradicional y comercio electrónico.

Tradicional	Electrónico
Percepción de seguridad al momento de realizar el pago, por tener el producto en sus manos.	Percepción de riesgo por el pago realizado en línea y por el tiempo de espera, para recibir el producto.
Las empresas tienen un limitante geográfico y un tiempo estricto de atención.	No hay límite geográfico, ni de tiempo, lo que permite una atención de 24 horas, todos los días y desde cualquier parte de mundo.
Es necesario una fuerte inversión, para establecer la tienda física, mantener empleados, etc.	La inversión es mucho más baja, compra de hardware y software.
Acceso a los productos en exhibición.	Acceso a una gran variedad de productos y competencia.
Necesidad de movilización al local físico	Desde la comodidad del hogar u oficina.
Está supeditado al conocimiento del vendedor sobre las características del producto.	El catálogo presenta todas las características del producto, incluso indica el stock del producto.

La tabla que precede, contiene datos obtenidos de la Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico, en adelante -CECE-, para complementar el comentario de Michael Spence, al indicar que el comercio electrónico supera barreras del comercio tradicional, como

limitaciones geográficas, se puede negociar desde la comodidad del hogar u oficina con una empresa radicada en cualquier parte del mundo; limitaciones de tiempo, atención continua las 24 horas del día en todo el año.

La Universidad Americana de Europa "UNADE" (2020), en su página web expone que, el comercio electrónico tiene varios tipos, dependientes de la función de los agentes involucrados en la operación comercial. Entre ellos, los que tiene relación con las empresas son: B2B Business to business, relación negocio a negocio, es cuando las empresas operan en red, estableciendo una relación directa en su cadena de gestión de servicios o de producción. También puede ser una relación únicamente de proveedor de productos, del fabricante a una empresa distribuidora o minorista; B2C Business to consumer, relación negocio a consumidor, es cuando una empresa únicamente satisface las necesidades del consumidor final; B2E Business to employee, es la relación de la empresa con sus trabajadores, aplicado actualmente durante la pandemia del Covid-19, conocido como teletrabajo; C2B Consumer to Business, es la relación del consumidor con la empresa, es la acción de los clientes mediante comentarios, calificaciones, de los servicios o productos en la web, estos pueden impulsar o no, un negocio.

En referencia a lo indicado por la UNADE, el tipo de comercio electrónico depende de la conexión de los agentes involucrados. Es por tal razón que, continuamente aparecen nuevas relaciones entre los

agentes y consecuentemente nuevos tipos de comercio electrónico. Los agentes son: B (sector empresarial), C (cliente final), E (Trabajadores del sector público o privado), G (gobierno o administración pública).

Otras relaciones en las que involucra al consumidor, G2C Government to Consumer, es la relación de la Administración Pública y el consumidor, también tomó fuerza durante la pandemia, el uso de los conocidos e-government, plataformas para tomar turnos, recepción de documentos, pago de impuestos, pago de servicios básicos, etc. Evitando las filas en la presencialidad; C2C Consumer to consumer, es la relación entre consumidores, el internet proporciona un sin número de herramientas, a fin de realizar una operación comercial, sin la necesidad de crear una empresa. No necesariamente deben ser productos nuevos, también pueden ser usados. Se la podría denominar como venta informal en línea, las plataformas e-Bay y Mercado Libre.

Miranda (2020), señala que, el potencial de la información digital, es aprovechado por las empresas con el fin de medir a los usuarios digitales, mediante métodos de rastreo y de indexación empleados en los buscadores, identificando información valiosa.

Con relación a lo anteriormente señalado, la información que entrega el usuario digital, como la proporcionada con sus acciones, es decir sus preferencias, tiempo de permanencia en una pagina web, compras realizadas, localización, etc; pueden ser analizados con la finalidad de realizar ofertas personalizadas o campañas para un sector específico.

Para elaborar con precisión una base de datos del comportamiento y preferencias de las personas en la red, obteniendo una segmentación de consumidores digitales. Para esto se organiza a los consumidores digitales en subconjuntos y profundizar cómo compran, qué indagan, qué evalúan. También se revisa todos los sucesos, antes, durante y después de la compra digital, con la información recopilada se realizan ofertas personalizadas atendiendo las necesidades puntuales, para que concluyan en venta. Se ofrecen en distintas plataformas, redes sociales y por último se valoran las opiniones de los consumidores digitales, esto va ligado a la imagen y a la influencia que ejercen las redes

Tabla 2

Índice de internet inclusivo.

	General		Disponibilidad		Asequibilidad		Pertinencia		Preparación	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Argentina	35	43	39	44	43	55	43	49	11	18
Brasil	30	37	42	53	19	25	14	39	54	50
Colombia	33	51	45	66	27	31	44	41	17	26
Chile	14	17	31	39	9	9	27	16	2	5
Ecuador	57	59	59	72	61	40	39	44	60	63
Perú	58	63	61	71	44	53	63	65	34	41

La tabla anteriormente expuesta, recoge datos obtenidos del estudio The Economist - Intelligence Unit. En cuanto al índice de internet inclusivo, Chile, Brasil y Argentina, están entre los 50 países con mayor inclusión digital en Latinoamérica. Ecuador se encuentra en puesto 59 del ranking general. El estudio observa 120 países y se fundamenta en

cuatro campos, disponibilidad, asequibilidad, relevancia y capacidad de uso de internet.

De la información se deduce que, la disponibilidad se refiere a la calidad, infraestructura disponible para el acceso y uso más adecuado del internet, Ecuador en el 2020 ocupa el puesto 72, es el pilar más débil debido a los bajos niveles de confianza y seguridad percibidos.

Con relación a la asequibilidad, el estudio analiza el costo de acceso, observando los niveles de ingresos y competencia, dentro del mercado de internet, Ecuador en el 2020 se sitúa en el puesto 40, es el pilar más fuerte ya que tiene un mercado de banda ancha muy competitivo, pese al alto costo de los dispositivos y planes de internet.

Refiriéndose a la pertinencia, el estudio indaga el alcance del contenido, adecuándose al idioma del lugar y con información relevante, Ecuador en el 2020 está en el puesto 44.

En la categoría preparación, el estudio toma en cuenta la capacidad de acceder a internet, las aptitudes personales, la aceptación social, y el apoyo gubernamental. Ecuador ocupa el puesto 63. Entonces, se concluye que, pese al enorme trabajo de implementación tecnológica, todavía no es comparable con naciones que continuamente se modifican con el fin de estar a la par de la tecnología.

Con todos los resultados parciales y general del ranking, se concluye generalizadamente que, ya no es suficiente tener acceso a los dispositivos electrónicos y al internet, también es necesario tener

conocimientos básicos para utilizarlos y además darles un buen uso. Esta idea se materializó con la pandemia, la humanidad fue casi obligada a realizar estudios virtuales, teletrabajo, comercio electrónico, telemedicina, entre otros.

Tabla 3

Indicadores de acceso al internet.

	2017	2018		2019		2020
Porcentaje de familias ecuatorianas con acceso a internet	37,2	37,2	0%	45,5	▲8,3%	53,2 ▲7,7%
Porcentaje de ecuatorianos que utilizan internet	57,3	55,9	▼-1,4%	59,2	▲3,3%	70,7 ▲11,5%
Porcentaje de ecuatorianos que tienen celular activado	58,5	59,0	▲0,5%	59,9	▲0,9%	62,9 ▲3,0%
Porcentaje de ecuatorianos que tienen smartphone	37,2	41,4	▲4,2%	46,0	▲4,6%	51,5 ▲5,5%
Porcentaje de analfabetismo digital	10,5	10,7	▲0,2%	11,4	▲0,7%	10,2 ▼-1,2%

En concordancia con la información de la tabla que reúne datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en adelante - INEC-, tanto en el 2017 como en el 2018, el 37.2% de las familias ecuatorianas contaron con acceso a internet, complementando la información de 2018, en el área urbana el acceso fue de 46.6%, mientras en el área rural 16.1%.

En cuanto a las personas que usan internet el porcentaje presentó una reducción de 1.4 puntos porcentuales, alcanzado un 55.9%, de igual forma en el área urbana el 64.4% usaron internet utilizando cualquier dispositivo en el hogar, mientras en el área rural el 37.9%

Se considera analfabeta digital a una persona entre 15 y 49 años, cuando no tiene celular activado y en el último año no ha utilizado internet o una computadora, en el 2018 su porcentaje fue de 10.7%, de modo similar en el área urbana el 7.2% se consideró analfabeta digital, mientras en el área rural el 19%. A nivel nacional el 9.6% corresponde a los hombres y el 11.7% a las mujeres.

Es necesario precisar que un hogar, una familia ecuatoriana tiene acceso a internet, si se dispone de un cable o módem para la conexión. En 2019 llega al 45.5% incrementando en 8.3 puntos porcentuales. En el área urbana fue del 56.1% mientras que en área rural del 21.6%.

En este año hubo un incremento en todos los indicadores, incluso en el de analfabetismo digital.

En el 2020, el porcentaje de hogares a nivel nacional con acceso a internet es del 53.2%, aumentando en 7.7 puntos porcentuales con relación al 2019, el área urbana llegó al 61.7% mientras que el área rural 34.7%. Por otro lado, se deduce que los porcentajes nacional, urbano y rural se incrementaron constantemente durante todo el periodo de estudio.

En este año, el 70.7% de los 17'510.643 ecuatorianos, usaron internet desde cualquier lugar y a través de cualquier dispositivo.

También se observa un incremento de 3 puntos porcentuales y 5.5 puntos porcentuales, en las personas que tienen al menos un teléfono celular activado y los poseedores de un smartphone respectivamente.

Finalmente, es una buena noticia la reducción para el año 2020 en 1.2 puntos porcentuales el analfabetismo digital.

Tabla 4

Número de transacciones ecommerce y digitales ecuatorianas

	2017	2018	2019	2020
Transacciones digitales	157.698.257	188.069.297 ▲19,3%	205.963.601 ▲9,5%	166.961.848 ▼-18,9%
Transacciones ecommerce internacionales	9.278.694	15.162.086 ▲63,4%	21.768.464 ▲43,6%	19.094.304 ▼-12,3%
Transacciones ecommerce nacionales	1.339.077	2.047.143 ▲52,9%	2.606.314 ▲27,3%	3.287.705 ▲26,1%

A partir de la información de la tabla que contiene datos obtenidos de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se determina que, las transacciones digitales de forma presencial son superiores a las transacciones ecommerce durante todo el periodo de estudio.

Las transacciones ecommerce internacionales y nacionales tuvieron un considerable incremento en los años 2018 y 2019, la aceptación de las transacciones comerciales mediante internet es evidente, aunque todavía es bajo en comparación con países desarrollados.

También, se observa un alto y constante incremento de las transacciones ecommerce nacionales en cada año de la investigación.

Incluso se determina que para el último año de estudio, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, solo ellas incrementaron.

Tabla 5

Compras ecommerce y digitales ecuatorianas en dólares americanos USD.

	2017	2018	2019	2020
Compras digitales	10.551.421.725	12.344.882.628 ▲17,0%	13.971.205.711 ▲13,2%	11.553.994.686 ▼-17,3%
Compras ecommerce internacionales	577.576.237	788.918.002 ▲36,6%	1.032.485.617 ▲30,9%	963.617.271 ▼-6,7%
Compras ecommerce nacionales	371.697.196	536.543.164 ▲44,3%	615.644.403 ▲14,7%	716.116.482 ▲16,3%

La tabla precedente contiene los datos recogidos de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, donde se deduce que, se realizan más compras digitales de forma presencial que compras ecommerce durante los cuatro años de la investigación. Además, se registra un incremento de las compras ecommerce nacionales anuales. En cuanto al año 2020, es necesario considerar la pandemia del Covid-19 como la causa del despunte de estas.

Al cotejar las tablas 4 y 5 se determina que, la relación de las transacciones ecommerce nacionales con las internacionales es de 1:7 para los años 2017 y 2018, 1:8 en el 2019 y 1:6 para el 2020. Por otro lado, las compras correspondientes en dólares americanos, no llega a una relación 1:2. Deduciendo que, el número de transacciones ecommerce,

internacionales es mayor a las nacionales; pero más se gasta en una transacción ecommerce nacional, que en una internacional.

Tabla 6

Importaciones ecuatorianas en dólares americanos USD.

	2017	2018		2019		2020	
TOTAL IMPORTACIONES CIF	20.009.012.473	23.177.497.101	▲15,8%	22.564.309.547	▼-2,6%	17.917.997.356	▼-20,6%
Bienes de consumo duraderos	1.943.841.485	2.361.496.441	▲21,5%	2.113.039.601	▼-10,5%	1.397.731.344	▼-33,9%
Bienes de consumo no duraderos	2.504.748.692	2.716.339.040	▲8,4%	2.848.836.305	▲4,9%	2.736.030.048	▼-4,0%
Tráfico postal internacional y correos rápidos	164.740.473	173.395.049	▲5,3%	171.193.548	▼-1,3%	204.520.894	▲19,5%
Combustibles y lubricantes	3.350.531.469	4.493.491.475	▲34,1%	4.357.202.079	▼-3,0%	2.759.934.723	▼-36,7%
Materias primas	7.119.260.823	7.943.150.224	▲11,6%	7.382.719.920	▼-7,1%	6.407.783.827	▼-13,2%
Bienes de capital	4.874.957.304	5.415.018.551	▲11,1%	5.584.184.746	▲3,1%	4.326.393.391	▼-22,5%
TOTAL IMPORTACIONES FOB	19.030.972.641	22.103.860.824	▲16,1%	21.474.215.659	▼-2,8%	16.347.874.413	▼-23,9%
Bienes de consumo duraderos	1.841.550.369	2.236.945.962	▲21,5%	2.005.666.290	▼-10,3%	1.313.738.764	▼-34,5%
Bienes de consumo no duraderos	2.412.186.810	2.615.511.622	▲8,4%	2.745.286.988	▲5,0%	2.610.034.525	▼-4,9%
Tráfico postal internacional y correos rápidos	154.413.524	162.240.550		159.904.663		192.505.743	
			▲5,1%		▼-1,4%		▲20,4%
Combustibles y lubricantes	3.183.379.332	4.325.667.602	▲35,9%	4.148.814.876	▼-4,1%	2.608.113.903	▼-37,1%
Materias primas	6.711.393.447	7.490.616.438	▲11,6%	6.940.824.779	▼-7,3%	5.992.684.446	▼-13,7%
Bienes de capital	4.681.459.259	5.202.845.832	▲11,1%	5.373.733.636	▲3,3%	4.152.007.585	▼-22,7%

En referencia al conjunto de datos recabados del Banco Central del Ecuador, en adelante -BCE- y considerando que el comercio al por mayor y menor es parte del sector importador. La afectación del ISD se observa cuando los pagos se realizan obligatoriamente al exterior.

En el 2018, el Producto Interno Bruto, en adelante -PIB-, alcanzó un crecimiento anual de 1.4%, generado por un mayor gasto en el consumo del gobierno y de la ciudadanía en general, tal como lo refleja la tabla 6, en la que todas las importaciones plasmadas presentan un incremento.

El 2019 fue marcado por la guerra comercial y tecnológica entre Estados Unidos y China, la tensión entre dos gigantes provocó problemas en el mercado global. Debido a que, en un mundo tan entrelazado y un mercado globalizado, el aumento de aranceles aduaneros entre dos potencias económicas afecta a todo el mundo, consecuentemente la afectación sobre el Ecuador es porque ambos son sus principales socios comerciales. Las importaciones ecuatorianas descendieron casi en 3 puntos porcentuales, siendo las más afectadas, las importaciones de bienes de consumo duradero y materias primas.

Por último, el 2020 año que sobrellevo la Pandemia del Covid-19, las importaciones cayeron drásticamente en más de 20 puntos porcentuales. Este año reflejo un superávit en la balanza comercial, debido a esta baja y a que fueron menores a las exportaciones. Por otro lado, todas las importaciones registran una de las más grandes caídas, como combustibles y lubricantes (37.1%), bienes de consumo duradero

(34.5%), excepto las importaciones por tráfico postal internacional y correos rápidos, que fueron los únicos con registros de un incremento de 20.4 puntos porcentuales.

Estados Unidos es el máximo proveedor del Ecuador, con valores de 2.526 millones de USD en combustible y 120 millones de USD en lubricantes. Entre los productos de importación de bienes duraderos, se destaca los vehículos de origen chino, con 582 millones de USD.

Tabla 7

Exportaciones ecuatorianas en dólares americanos USD.

	2017	2018		2019		2020	
Total Exportaciones	19.066.101.066	21.652.149.585	▲13,6%	22.329.379.219	▲3,1%	20.355.361.439	▼-8,8%
Primarios	14.693.183.072	16.981.679.194	▲15,6%	17.823.469.853	▲5,0%	16.220.800.678	▼-9,0%
Petróleo	6.163.572.692	7.877.586.327	▲27,8%	7.731.162.686	▼-1,9%	4.684.794.165	▼-39,4%
Banano	3.028.194.798	3.215.932.688	▲6,2%	3.295.158.906	▲2,5%	3.668.990.607	▲11,3%
Camarón	3.043.031.711	3.189.748.622	▲4,8%	3.890.531.358	▲22,0%	3.823.534.259	▼-1,7%
Industrializados	4.372.917.993	4.670.470.391	▲6,8%	4.505.909.365	▼-3,5%	4.314.560.760	▼-4,2%
Derivados del petróleo	729.991.815	948.371.642	▲29,9%	948.402.164	▲0,0%	565.579.992	▼-40,4%
Elaborados de cacao	100.705.312	115.716.712	▲14,9%	107.266.660	▼-7,3%	119.563.458	▲11,5%
Harina de pescado	119.716.627	75.868.242	▼-36,6%	61.434.293	▼-19,0%	62.533.277	▲1,8%
Otros productos del mar	1.208.089.749	1.275.128.110	▲5,5%	1.221.809.106	▼-4,2%	1.217.617.220	▼-0,3%
Otros productos industrializados	1.449.079.535	1.433.470.666	▼-1,1%	1.435.220.338	▲0,1%	1.516.215.513	▲5,6%

En lo concerniente a la información de la tabla 7, las exportaciones ecuatorianas crecieron en 2018 en 13.6 puntos porcentuales, pese a ello si se compara con la información de la tabla 6, se determina que la balanza comercial sigue siendo negativa.

De los productos primarios de exportación, el petróleo tuvo un incremento del 27.8%, mientras que de los productos industrializados los elaborados de cacao se incrementaron en un 14.9%.

Este incremento es también consecuencia del acuerdo comercial entre el Estado Ecuatoriano y la Unión Europea firmado a finales de 2016, donde se puede observar una diversificación de los productos, como puntos de destino nuevos, entre estos productos tenemos el camarón, el banano, las flores y los enlatados de pescado.

Las flores ecuatorianas fueron acogidas por el mercado ruso, en casi apenas dos años desde la firma del mencionado tratado, las exportaciones de este producto hacia el mencionado país crecieron al 19%, solamente superado por Estados Unidos que recibe el 45% de las flores ecuatorianas.

En el 2019 las exportaciones se incrementaron en un 3.1%, empujado principalmente por el camarón que registró un incremento del 22%; mientras el petróleo se vio afectado por las variaciones en su precio, los productos industrializados disminuyeron por la crisis externa, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el Brexit que fue la decisión del Reino Unido de salir de la Unión Europea provocando incertidumbre

política y económica en Europa; la crisis interna y las medidas económicas mal planteadas casi conducen a una desestabilización política.

El 2020 registra un superávit en la balanza comercial, pese a la caída del 8.8% en las exportaciones, considerando que este año estuvo marcado por la pandemia del COVID-19. En cuanto al resto del periodo de estudio la balanza comercial es negativa.

Este año registró una caída histórica del petróleo en 39.4% y 40.4% en los derivados del petróleo, por la variación de precio del barril del petróleo. El 8 de marzo la Organización de Países Exportadores de Petróleo y Rusia interrumpen el dialogo sobre los recortes de producción propuestos en medio de la pandemia del COVID-19, debido a la baja demanda y a que los tanques de reserva se quedaron sin espacio para almacenar más crudo.

El petróleo Brent en enero del 2020 tuvo un precio promedio de USD 64 por barril, cayendo a USD 18 en el mes de abril. Para junio los precios promediaron USD 40 por barril.

La caída de los precios del crudo a valores negativos por primera vez en la historia, también provocó el colapso del mercado de valores denominándolo Lunes Negro.

Tabla 8*Número de empresas ecuatorianas*

	2017	2018	2019	2020
Empresas en Ecuador	884.236	899.208 ▲1,7%	882.766 ▼-1,8%	846.265 ▼-4,1%
Microempresas en Ecuador	802.696	816.553 ▲1,7%	802.353 ▼-1,7%	777.614 ▼-3,1%
Pequeña Empresa en Ecuador	63.814	64.117 ▲0,5%	61.759 ▼-3,7%	52.079 ▼-15,7%
Mediana Empresa en Ecuador	13.693	14.278 ▲4,3%	14.342 ▲0,4%	12.640 ▼-11,9%
Grande Empresa en Ecuador	4.033	4.260 ▲5,6%	4.312 ▲1,2%	3.932 ▼-8,8%
Empresas Comerciales al por mayor y menor en Ecuador	319.503	314.127 ▼-1,7%	299.231 ▼-4,7%	290.635 ▼-2,9%
Empresas Comerciales al por mayor y menor en Quito	60.606	59.962 ▼-1,1%	58.535 ▼-2,4%	58.223 ▼-0,5%

Observando los datos obtenidos del INEC registrados en la tabla 8, se determina que al año 2018 existían 899.208 empresas en el Ecuador, considerando solamente las empresas que registraron ventas en el Servicio de Rentas Internas, en adelante -SRI- y/o registraron plazas de empleo en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en adelante -IESS- y/o declararon impuestos en el año 2018.

En el año 2019, se observa un leve descenso en el número de empresas, que se acentúa considerablemente para el año 2020, descenso de 15 y 11.9 puntos porcentuales, en la pequeña y mediana empresa respectivamente, un año marcado por la pandemia del COVID-19, que trajo consigo no solo una enfermedad, sino también refleja cierre de empresas y desempleo.

En el año 2019 la proporción era de 513 empresas por cada diez mil habitantes, mientras que para el 2020 este indicador se redujo a 483.

Por último, el número de empresas comerciales al por mayor y menor en Ecuador y Quito, disminuyó constantemente en cada año del periodo de estudio.

2.2.2 Impuesto a la salida de divisas

Mediante ley ordinaria, la Asamblea Constituyente de Montecristi creó el ISD a través de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No 242, con fecha 29 de diciembre de 2007 y que entró en vigencia a partir del día siguiente a su publicación.

Tabla 9

Tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas al 2020.

ISD	Tarifa	
	nov 2011	2020
Traslado de Divisas	2%	5%
Transferencia y envío de divisas	2%	5%
Importaciones	2%	5%
Valores por exportaciones que no retornan al país	2%	5%
Espectáculos públicos	2%	5%

Conforme a la tabla, los datos fueron obtenidos del SRI, señalando además que, en noviembre de 2011 se crea la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, en el que se modifica el art.162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador,

aumentando del 2% al 5% la tarifa del tributo. Este incremento provocó una insatisfacción por parte de los importadores y en especial del sector comercial, siendo afectados directamente al subir los costos de venta y de producción.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), en su art. 156 determina que, el hecho generador del impuesto son las transacciones y operaciones monetarias al extranjero utilizando o no el Sistema Financiero. Consecuentemente, la base imponible es el monto del traslado de divisas.

Ampliando la información de las líneas que preceden, el hecho generador adicionalmente contempla dos presunciones, de pagos efectuados desde el exterior y los pagos que no ingresan por exportaciones. Además, cuando el traslado de divisas al extranjero es en diferente moneda, se empleará el tipo de cambio con la tasa oficial de la última publicación del BCE.

El Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015), en su art. 6 señala que:

Se considera una presunción para la aplicación del impuesto, a los pagos realizados en el extranjero por concepto de importaciones, es aplicable el tributo al momento de nacionalización o desaduanización según corresponda. Además, no hay presunción para la nacionalización de las siguientes importaciones de consumo:

- a) Efectos personales de viajero.
- b) Menajes de casa y equipos de trabajo.
- c) Ayuda por catástrofes naturales o siniestros análogos, a favor del sector público y organizaciones privadas de beneficencia.
- d) Donaciones autorizadas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a favor del sector público o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural. No habrá exención de impuestos en las donaciones de vehículos, excepto para usos especiales, como ambulancias, camiones de bomberos, y similares.
- e) Féretros y ánforas cuando contengan cadáveres o restos humanos (p. 3).

Conforme lo indicado en líneas anteriores, es importante indicar que, para las importaciones bajo regímenes aduaneros de tráfico postal internacional y correos rápidos; el impuesto no afecta a las categorías A (documentos), B (4x4: paquetes que pesan hasta 4 Kg y cuyo valor es hasta 400 dólares) y E (Medicinas); se aplica el impuesto al momento de nacionalización de las categorías C (paquetes que pesan hasta 50 Kg y su valor no supere los 2.000 dólares), D (Textiles y calzados) y F (Libros y equipos de computación). Por último, las importaciones cuyos pagos son efectuados en el extranjero, serán gravados con el tributo, aun cuando

se realicen con recursos financieros en el exterior del importador o de terceros.

El mismo reglamento en su artículo 21 considera como segunda presunción a las : divisas no retornadas al país por exportaciones de bienes y servicios; la base imponible será el total de exportaciones realizadas, menos el total de exportaciones con divisas reingresadas al país, dentro del plazo que lo determine el reglamento.

En cuanto a la segunda presunción, es necesario indicar que el plazo es de seis meses, desde el arribo al puerto de destino, en este caso el pago se realizará en julio de cada año. También, cuando la Administración Aduanera o la Administración Tributaria realicen ajustes en el valor de las mercancías o en los precios de transferencia, cambiando el valor de las exportaciones, la base imponible será afectada.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), en su art. 158 determina que, las entidades del Sistema Financiero Ecuatoriano, obligatoriamente son agentes de retención de este impuesto. Como también todos quienes efectúen pagos por contratos de espectáculos públicos, a personas no residentes en el Ecuador.

El Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2015), en su art. 10 señala que, las empresas de courier percibirán el tributo, en el momento que se solicite una transferencia, traslado o envío de divisas al extranjero.

En referencia a los dos párrafos anteriores, es necesario añadir que, agentes de percepción también son los “duty free” ubicados en la zona de preembarque internacional en los aeropuertos y puertos del país. También si quienes retienen y perciben el tributo son contribuyentes especiales, presentarán su declaración únicamente por internet, hasta el día nueve del respectivo mes de vencimiento, como lo establece el art. 254 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), en su art. 156 manifiesta que:

No son objeto del impuesto, los envíos, traslados o transferencias al exterior de las entidades e instituciones del Estado, organismos internacionales y funcionarios extranjeros debidamente acreditados, aplicando el sistema de reciprocidad conforme la Ley sobre inmunidades, privilegios y franquicias diplomáticas, consulares y de organismos internacionales (p. 41).

Referente a lo citado, es necesario añadir que cuando un ecuatoriano o extranjero porte en efectivo, un monto superior a tres salarios básicos unificados del trabajador en general, en adelante -SBU-, al momento de abandonar el país, se aplicará el impuesto sobre la diferencia. Dentro de periodos quincenales, del 1 al 15 y del 16 al último día de cada mes. En el caso de personas adultas que viajen con menores de edad, al valor exento se sumará un SBU por cada menor.

La Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), en su art. 159 detalla las siguientes exenciones:

- a) Toda transferencia, envíos y traslados al extranjero están exentas del tributo, hasta un monto de tres SBU. En el caso de los consumos con tarjeta de crédito y débito, se considera un monto exento anual de 5.000 USD, valor vigente hasta el 2021 y se ajusta cada tres años, siendo el próximo ajuste en los años 2022, 2023, 2024.
- b) Las cocinas eléctricas, de inducción, partes y piezas; ollas diseñadas para este tipo de cocinas; sistemas eléctricos de calentamiento de agua de uso doméstico y duchas eléctricas.
- c) Los pagos efectuados en otros países, por estudios en instituciones educativas extranjeras reconocidas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y solamente lo pagado directamente a la institución.
- d) Los pagos realizados hacia el extranjero, por amortización de capital e intereses sobre créditos que financiaron vivienda o inversiones productivas. Además, otorgados por instituciones financieras internacionales u otro tipo de instituciones operativas en mercados internacionales, debidamente calificadas por los organismos de control ecuatorianos.

- e) Los pagos efectuados en el extranjero, por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, en adelante -ZEDE-, en las importaciones relacionadas a la actividad autorizada.
- f) Los pagos de sociedades público-privadas, creadas para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos.
- g) Los pagos al ejecutar proyectos financiados completamente con créditos o fondos entre naciones y de carácter no reembolsable.
- h) Los pagos realizados al extranjero, por mantenimiento a barcos de astillero y si son no residentes.
- i) Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, siempre y cuando el destino del capital ingresado fue para inversiones productivas, y el monto hubiera permanecido en el Ecuador al menos dos años, contados a partir del ingreso.
- j) Los pagos realizados al extranjero, por dividendos de sociedades nacionales y extranjeras con domicilio ecuatoriano, después del pago del Impuesto a la Renta, en adelante -IR- y a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes. No es aplicable cuando los dividendos se distribuyen a sociedades extranjeras poseedoras directa o indirectamente de derechos representativos de capital.

- k) Los pagos efectuados al extranjero por rendimientos financieros y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones no podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No es aplicables cuando el pago es entre partes relacionadas.

- l) Los pagos realizados al extranjero, provenientes de rendimientos financieros, valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, adquiridos en el exterior y destinados al financiamiento de vivienda o inversiones productivas. No es aplicable cuando el pago es entre partes relacionadas.

- m) Los pagos efectuados en el extranjero, por rendimientos financieros en depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior. No es aplicables cuando el pago es entre partes relacionadas (p. 41).

Referente a la información anterior, las exenciones del impuesto han cambiado desde la creación del impuesto. Desde el 2011 las presiones sociales de varios sectores afectados surtieron efecto y las exenciones aumentaron; por ejemplo, en el año 2013 se suspendió el pago de este impuesto en las importaciones de seis regímenes especiales, admisión temporal para la reexportación, admisión temporal para perfeccionamiento activo, almacenes libres, ferias internacionales, almacenes especiales.

Tabla 10*Denuncias de inconstitucionalidad.*

Denunciantes		Fecha
Fausto Gilmar Gutiérrez Borbua	Ex Asambleísta	25 de noviembre de 2011
Eduardo Peña Hurtado	Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil	7 de diciembre de 2011
Henry Kronfle Kozhaya	Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil	12 de diciembre de 2011
Roberto Aspiazú Estrada	Director Ejecutivo del Comité Empresarial Ecuatoriano	13 de diciembre de 2011
Oscar Andrés Borbor Montesdeoca	Por sus propios derechos	15 de diciembre de 2011
Ramon Olmedo Quinatoa	Por sus propios derechos	5 de enero de 2012
Ángel Ernesto Rocha Chicaiza	Por sus propios derechos	10 de enero de 2012
Nicolás Alejandro Castro Quiroz	Por sus propios derechos	16 de enero de 2012
María Isabel Merizalde Carrillo	Por sus propios derechos	27 de abril de 2012
Edgar Efraín Molina Molina	Por sus propios derechos	25 de septiembre de 2012

Referente a la elaboración de la tabla, los datos fueron obtenidos de la Corte Constitucional del Ecuador, observando que desde el 25 de noviembre de 2011 hasta el 25 de septiembre de 2012 se ingresaron 10 demandas de inconstitucionalidad en contra de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, las que con el transcurso del tiempo fueron aceptas en paquete y actualmente continúa en proceso judicial. Considerando como punto común, el aumento en la tarifa del tributo en una ley aprobada con varios defectos, por lo que podría terminar en su inconstitucionalidad.

La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), en su art. 162 expone que, se tiene produce la devolución del tributo, en

la importación de materia prima, insumos y bienes de capital, siempre y cuando hayan sido introducidos en los procesos de producción de bienes de exportación.

En cuanto al párrafo anterior, estos valores podrán ser utilizados como crédito tributario para el pago del IR del contribuyente en el año de pago, como en los cuatro años posteriores. Por otro lado, su conceptualización también es aplicable en las comisiones en servicios de turismo receptivo, pero no es aplicable a la actividad petrolera, ni a las relacionadas con recursos naturales no renovables.

La Constitución de la República de Ecuador (2008), en su Art. 300 determina que, los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia, y suficiencia recaudatoria, delinearán el régimen tributario.

El Código Tributario (2005) en su Art. 5 señala que, el régimen tributario se regirá por los principios tributarios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

De los dos párrafos anteriormente enunciados, al compararlos con la Constitución anterior de 1998 se evidencia que, se suprimió el principio de igualdad y se incluyó el principio de equidad tributaria. Además, no se consideró el principio de capacidad contributiva.

La Corte Nacional de Justicia del Ecuador, Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, en la sentencia del recurso de casación No 226-2009 indica que, reconoce a la capacidad contributiva como uno de los

dos grandes principios rectores del sistema tributario y de los impuestos en particular.

La Corte Constitucional del Ecuador en su sentencia No 004-11-SIN-CC, manifiesta que la capacidad contributiva tiene dos dimensiones: la primera, cuando un tributo no toma como base, una clara manifestación de riqueza, es inconstitucional; y la segunda, quienes tengan mayor capacidad económica, deben contribuir en mayor proporción al soporte de las cargas públicas.

En las dos sentencias anotadas, se determina que la capacidad contributiva se basa en la manifiesta riqueza y se convierte en una justificación para la imposición de un impuesto. Señalando también que el principio de capacidad contributiva no se encuentra explícitamente en la Carta Suprema, pero está de forma implícita.

Tabla 11

Competitividad de los Estados latinoamericanos

	2017	2018	2019
Argentina	79	81	83
Brasil	69	72	71
Colombia	57	60	57
Chile	34	33	33
Ecuador	83	86	90
Perú	60	63	65

La tabla 11 contiene datos obtenidos del estudio del Foro Económico Mundial, en el cual compara la competitividad de 141

economías, tomando en cuenta las exigencias de la cuarta revolución industrial 4.0. Como se observa, Ecuador no es competitivo con relación a sus países vecinos en todo el periodo de estudio y uno de los aspectos más importantes es la política fiscal, claro ejemplo de ello es el ISD que incrementa sustancialmente los costos de producción y venta, como también ahuyenta la inversión extranjera.

Actualmente, la transformación digital es un factor primordial para establecer la competitividad. La actualización tecnológica impulsa cambios internos empresariales, mejora las aptitudes personales de los empleados, mejora la interacción con los clientes y proveedores.

Tabla 12

Recaudación tributaria del Ecuador en dólares americanos USD

	2017	2018		2019		2020	
Recaudación Tributaria	13.679.642.541	15.145.071.320	▲10,7%	14.268.843.174	▼-5,8%	12.382.206.616	▼-13,2%
Recaudación del IVA	6.729.418.827	6.736.148.681	▲0,1%	6.685.077.737	▼-0,8%	5.506.253.637	▼-17,6%
Recaudación del Impuesto a la Renta	4.177.071.004	5.319.722.886	▲27,4%	4.769.971.736	▼-10,3%	4.406.775.889	▼-7,6%
Recaudación del ISD	1.097.642.478	1.206.090.179	▲9,9%	1.139.745.341	▼-5,5%	963.149.326	▼-15,5%
Recaudación del Impuesto a los Consumos Especiales	949.402.127	985.474.206	▲3,8%	910.612.079	▼-7,6%	740.461.035	▼-18,7%

En concordancia con la información de la tabla 12, los datos fueron obtenidos del SRI, donde la recaudación tributaria del año 2018 se incrementó en 10.7 puntos porcentuales con relación al año 2017. Además, un punto muy importante a considerar es que fue la más alta desde el año 2000, cuando entró en vigencia como moneda de curso legal, el dólar americano.

Los años 2019 y 2020, presentaron una desaceleración en la recaudación tributaria, de 5.8 y 13.2 puntos porcentuales respectivamente. La caída del 2019, consecuencia de la crisis internacional y la inestabilidad política consecuencia de las medidas fiscales cuando eliminaron el subsidio gubernamental a los combustibles, mientras que en el 2020 provocada por la pandemia.

Durante el periodo estudio, se advierte que la recaudación del ISD, es la tercera más importante, después de las recaudaciones del Impuesto al Valor Agregado, en adelante -IVA- y del IR.

El 2 de octubre de 2019 se publica en el Registro Oficial No 52, el Decreto Ejecutivo 883, en donde el ex presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno, reforma el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos.

El Decreto Ejecutivo 883 en su art.1 retira el subsidio a la gasolina extra y diesel. Adicionalmente en el art 2, establece que el precio de venta para la gasolina super, extra y diesel será informado mensualmente por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero.

Con relación al párrafo anterior, la medida fiscal provocó que miles de manifestantes principalmente organizaciones indígenas inicien una cadena de atropellos en contra de la capital del Ecuador. Del 3 al 13 octubre de 2019 se vivió una jornada de enfrentamientos entre quienes protestaban y la Policía Nacional.

La primera semana empezó a alinearse como violenta, cuando los manifestantes tomaron el edificio de la Asamblea Nacional por pocas horas, los manifestantes pedían la derogación del Decreto Ejecutivo 883. Bajo esta premisa el ex presidente de la República traslado su gobierno a la ciudad de Guayaquil mientras el ex presidente de la Asamblea Nacional César Litardo buscaba una sede alterna con el fin de sesionar, dada la falta de condiciones de seguridad.

Para la segunda semana los índices de violencia crecieron, se produjeron saqueos en los negocios aledaños a la Asamblea Nacional, se pudo detectar grupos con conocimientos de subversión urbana, con lanza proyectiles caseros, escudos metálicos previamente fabricados. El 12 de octubre fue el día crítico de las manifestaciones, cuando el edificio de la Contraloría General del Estado fue perpetrado e incendiado, acción que pudo haber tenido un tinte político.

La noche del domingo 13 de octubre el ex presidente Lenin Moreno anunció la derogación del Decreto Ejecutivo 883 mediante Decreto Ejecutivo 894.

Tabla 13*Impuesto a la Salida de Divisas recaudado en USD.*

	2017	2018		2019		2020	
Ecuador	1.097.642.478	1.206.090.179	▲9,9%	1.139.745.341	▼-5,5%	963.149.326	▼-15,5%
Quito	735.734.226	809.725.546	▲10,1%	765.731.126	▼-5,4%	657.295.052	▼-14,2%
Sector							
Comercial	1.597.088	2.662.105	▲66,7%	381.345	▼-85,7%	548.443	▲43,8%
de Quito							

La tabla anteriormente expuesta, recoge datos obtenidos del SRI, observando que, durante todo el periodo de estudio Quito es la ciudad que más contribuye con el ISD en el Ecuador.

En 2018, la recaudación de la capital del Ecuador se incrementó en 10.1 puntos porcentuales en comparación con el año 2017 y corresponde al 67% de la recaudación total nacional del ISD en dicho año.

La recaudación del sector comercial de Quito para este año tuvo un incremento de 66.7 puntos porcentuales, cifra récord. Posteriormente en el año 2019 tuvo una caída del 85.7% y al 2020 fue una de la pocas que registro un incremento.

La caída en la recaudación a nivel nacional de los años 2019 y 2020, se les atribuye a las problemáticas descritas con anterioridad.

Tabla 14*Ventas de las empresas ecuatorianas en dólares americanos USD.*

	2017	2018		2019		2020	
Ventas Totales	158.567.188.753	169.057.159.941	▲6,6%	169.450.528.438	▲0,2%	145.669.265.369	▼-14,0%
Ventas Sector Comercial	60.430.896.176	64.384.307.482	▲6,5%	63.921.730.462	▼-0,7%	55.659.598.660	▼-12,9%
Ventas Sector Comercial de Quito	20.125.188.390	21.450.607.840	▲6,6%	21.086.936.340	▼-1,7%	16.839.502.860	▼-20,1%

Con los datos plasmados en la tabla, obtenidos del INEC, se determina que las ventas de las empresas ecuatorianas en el 2020, es de 145.669'265.369 dólares, considerando las empresas con registros de ventas en el SRI y/o plazas de empleo en el IESS y/o declararon impuestos en el año 2020.

Al relacionar las ventas del sector comercial de Quito, con el ISD del mismo sector, se determina que, el comercio de Quito vende más a nivel nacional, que fuera del Ecuador. Adicionalmente se observa una disminución en los dos últimos años de estudio, debido a la crisis política y a la pandemia.

Tabla 15

Inversión extranjera directa total y según sector económico en dólares americanos.

	2017	2018		2019		2020	
Total							
Inversión Extranjera Directa	629.512.412	1.388.456.763	▲120,6%	973.915.496	▼-29,9%	1.150.241.903	▲18,1%
Comercio	100.578.450	89.124.699	▼-11,4%	77.017.016	▼-13,6%	99.117.352	▲28,7%
Construcción	59.132.955	88.986.271	▲50,5%	69.231.626	▼-22,2%	176.787.660	▲155,4%
Explotación de minas y canteras	68.394.403	808.258.715	▲1081,8%	425.626.318	▼-47,3%	585.307.733	▲37,5%
Industria manufacturera	143.902.105	104.831.189	▼-27,2%	110.070.053	▲5,0%	37.319.360	▼-66,1%
Electricidad, gas y agua	2.129.407	8.073.368	▲279,1%	6.705.663	▼-16,9%	11.846.658	▲76,7%
Servicios prestados a las empresas	87.547.594	167.812.167	▲91,7%	95.243.002	▼-43,2%	202.434.265	▲112,5%

En referencia al conjunto de datos recabados del BCE. En el Ecuador para el año 2018, la inversión extranjera directa creció en 120.6 puntos porcentuales, empujado principalmente por el incremento en la inversión del sector explotación de minas y canteras 1.082%, que corresponde a USD 808'258.715, siendo la cifra más alta alcanzada desde la dolarización. La minería a gran escala es clave para el crecimiento de este rubro, conformados por cinco proyectos estratégicos, Mirador, Fruta del Norte, Río Blanco, Loma Larga y San Carlos. Se espera

que entre el 2018 y 2021 la inversión por explotación minera sea de USD 2.555.

Para el 2019 los dos principales inversores entraron en una guerra comercial. Provocando una considerable reducción.

Finalmente, en el año 2020 la pandemia provocó una disminución de la inversión extranjera en todos los sectores, solamente a finales de año se le dio un impulso a la construcción, sector que dinamizó la economía y creó fuentes de empleo.

La Organización Mundial de la Salud (2020), el 30 de enero declara a la epidemia del COVID-19 como una emergencia de salud pública de preocupación internacional, el 11 de marzo anuncia su característica como pandemia.

El 27 de febrero ingresa al Ecuador por vía aérea una ciudadana ecuatoriana proveniente de España, quien presenta características correspondientes a la enfermedad, para el 29 de febrero confirmar su diagnóstico y considerarla como la paciente cero. El confinamiento en el Ecuador por la pandemia del Coronavirus o COVID-19 inició el 19 de marzo del 2020, con la suspensión de clases, eventos masivos y cuarentena. También se ordenó el cierre de fronteras internacionales por vía aérea, marítima y terrestre.

En mayo del 2020, el Comité de Operaciones de Emergencia - COE- y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador exigen una prueba rápida a los viajeros, y si el resultado fuese positivo para COVID-

19; establecen el aislamiento preventivo y la cuarenta respectiva. De igual forma se aplicó la cuarentena obligatoria a quienes arriben desde países con altos índices de casos, como China, España, Francia, Irán, Alemania, Corea del Sur o Italia.

En el mismo mes, el ex presidente de la República del Ecuador como medida para afrontar el enorme déficit provocado por la reducción de ingresos, utilizó como estrategia de control del gasto público, reducir el sector público, para lo cual dispuso eliminar ocho empresas públicas, Ferrocarriles del Ecuador, Correos del Ecuador, TAME, Siembra, Medios Públicos, Crear, Ecuador Estratégico y la Unidad Nacional de Almacenamiento. Por otro lado, también eliminó Ministerios y fusionó otros.; cerró cinco representaciones internacionales, las Embajadas de Malasia, Irán y Nicaragua, las representaciones ante la Organización de Aviación Civil Internacional y la Secretaría de Parlamento Andino.

Los estrictos confinamientos en todas las naciones del mundo paralizaron gran parte de la economía mundial.

2.3 Definición de términos básicos

- a. Actividad comercial.** Según Ávalos (2021), es el proceso de comercialización completo, que va desde conseguir por parte de los proveedores, la mercancía para la venta o recibir la materia prima con el fin de fabricar el producto terminado, culminando con venta del bien al cliente.
- b. Brecha digital.** De acuerdo con Giler (2019), la brecha digital puede ser de acceso, considerando las posibilidades económicas; de uso, por falta de

conocimientos para utilizar esta tecnología; de calidad de uso, cuando no existen las dos anteriores, pero prefieren información basura y plataformas de diversión.

c. Capacidad contributiva. Según la Corte Constitucional del Ecuador (2011) y Corte Nacional de Justicia del Ecuador (2010), la capacidad contributiva es, el eje transversal de los principios tributarios constitucionales, por ser la base de medida de las prestaciones tributarias y el límite de la presión tributaria; es de carácter material y una guía para prevalecer la sustancia sobre la forma.

d. Compras digitales. La CECE (2018), indica que, la compra digital es una operación comercial, para adquirir un bien o servicio, a través de medios electrónicos, de forma presencial o mediante la web.

e. Competitividad. Según el Foro Económico Mundial (2016), una empresa para ser competitiva depende directamente de las ventajas y desventajas que generan los Estados, a través de un conjunto de instituciones, estructuras y políticas fiscales.

f. Consumidor digital. Según Pérez (2017) el consumidor digital, busca satisfacer sus necesidades como cualquier comprador, tiene acceso a un mercado más amplio, precios más bajos y de mejor calidad. Por tanto, el consumidor digital es más selectivo y exigente a la hora de comprar.

g. Importación. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones del Ecuador (2010), señala que, para efectos de operatividad aduanera, cuando un producto ingresa a territorio ecuatoriano por medio de la Aduana,

es de origen autorizado, paga los derechos arancelarios y cumple con las formalidades aduaneras, se le considera una importación.

- h. Inversión extranjera.** El mismo Código del párrafo anterior señala que, es la inversión de propiedad controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no fue generado en el Ecuador.
- i. Obligación tributaria.** Según el Código Tributario del Ecuador (2005), la obligación tributaria es, el vínculo entre el Estado y todos quienes generen el hecho previsto por la ley, con la que se puede exigir el pago de un impuesto y puede ser exigible coactivamente.
- j. Pasarela de pago.** El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador (2020), indica que, las plataformas de pago online / pasarelas de pago / gateway de pago / terminales punto de venta TPV virtual, son términos ligados al servicio basado en web, para pagos directos mediante internet, utilizando tarjetas de crédito y débito.
- k. Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas.** El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2011), en cuanto a la recaudación del ISD indica que, es un ingreso permanente del Presupuesto General del Estado, por mantenerse en un periodo de tiempo y ser predecible. Es el tercer rubro fuerte del arca fiscal y fomenta la permanencia del dinero en la economía nacional.
- l. Recaudación tributaria.** El SRI (2005), señala que, la recaudación tributaria es una de sus facultades y es el conjunto de valores recaudados por

concepto de tributos, sanciones y demás recursos de naturaleza pública, que deben satisfacer los contribuyentes al SRI durante el año fiscal.

m. Sujeto activo. De acuerdo a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), el sujeto activo del ISD es el Estado Ecuatoriano, pero lo administrará el SRI.

n. Sujeto pasivo. La Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador (2007), señala que, sujeto pasivo del ISD son los nacionales y extranjeros que envíen dinero al exterior, mediante transferencias, giros o pagos utilizando o no el Sistema Financiero.

ñ. Transacciones digitales. Según la CECE (2018), las transacciones digitales son las operaciones comerciales que se efectúan de forma no presencial y presencial a través del internet, cambiando de un modelo tradicional con efectivo a un modelo digital sin efectivo.

o. Transacciones ecommerce. Según la CECE (2018), las transacciones ecommerce son los movimientos financieros que se efectúan completamente a través del internet, un modelo sin efectivo y no presencial.

p. Ventas. La CECE (2018), indica que, una venta presencial puede ser, en efectivo o digital y necesita del conocimiento del vendedor sobre el producto, para satisfacer las preguntas del comprador; solamente las ventas ecommerce son completamente online y dependen de una pagina web bien desarrollada.

CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Los efectos del comercio electrónico, inciden significativamente en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020.

3.2 Hipótesis específicas

- a. La actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito-Ecuador.
- b. La brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito-Ecuador.
- c. Las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.
- d. Las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito-Ecuador.

e. Las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito-Ecuador.

f. Las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito-Ecuador.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Variable independiente X: comercio electrónico

Tabla 16

Variable independiente - Indicadores

Definición Operacional	Indicadores
	x ₁ .- Tipo de actividad comercial.
	x ₂ .- Nivel de brecha digital.
	x ₃ .- Nivel de exportación.
	x ₄ .- Nivel de importación.
	x ₅ .- Nivel de transacciones digitales.
	x ₆ .- Nivel de compras digitales.

3.3.2 Variable dependiente Y: Impuesto a la salida de divisas

Tabla 17

Variable dependiente - Indicadores

Definición Operacional	Indicadores
	y ₁ .- Competitividad.
	y ₂ .- Ventas.
	y ₃ .- Inversión Extranjera.
	y ₄ .- Capacidad contributiva.
	y ₅ .- Obligación Tributaria.
	y ₆ .- Recaudación tributaria.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño metodológico

4.1.1 Tipo de investigación

Es de tipo aplicada, debido a que el investigador se enfoca en determinar los efectos del comercio electrónico en el ISD recaudado. Es necesario precisar que, mediante la estadística inferencial se obtienen las conclusiones de la muestra, válidas para toda la población.

4.1.2. Nivel de investigación

Es transversal y descriptiva, la primera porque los datos recopilados son en un solo momento, en un tiempo único, describiendo y analizando el comercio electrónico; la segunda considerando que su objetivo es indagar la incidencia del comercio electrónico en el ISD.

4.1.3. Método

Aplica el método cuantitativo no experimental, porque no se producen intencionalmente nuevas situaciones, solo se observa lo ya existente. Además, por ser sistemática y empírica las variables

independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control sobre ellas, no se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. Estas también son confrontadas con la realidad objetiva.

4.1.4. Diseño

Se toma una muestra en la cual:

$$\mathbf{M = O_x r O_y}$$

Donde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Comercio Electrónico.

y = Impuesto a la Salida de Divisas.

r = Relación de variables.

4.1.5. Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis

Se recurre al programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences, versión 26, en adelante -SPSS-, con el fin de contrastar las hipótesis planteadas.

4.2 Población y muestra

4.2.1. Población

Según datos del INEC y SRI al año 2020 hay 128.646 empresas comerciales al por mayor y menor en Quito, constituyéndose en la población para la presente investigación.

4.2.2. Muestra

Se utilizó la siguiente expresión matemática:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra

N= población (128.646)

$Z_{\alpha} = 1.64$

d= Limite aceptable de error muestral (0.05)

p= variabilidad positiva (0.70)

q= variabilidad negativa (0.30)

Reemplazando los valores en la fórmula, de este cálculo se obtuvo

$n = 226$

Siendo 226, el número de encuestas que se realizan en la investigación.

4.3. Técnicas de recolección de datos

4.3.1. Métodos

Se utiliza el método de recolección de información.

4.3.2. Técnicas

La encuesta es la técnica utilizada con el propósito de recolectar datos.

4.3.3. Instrumentos

Se utiliza el cuestionario como instrumento y se aplica a 226 empresarios o administradores del sector comercial al por mayor y menor del Distrito Metropolitano de Quito, considerando su experiencia como juicio de expertos, con el fin de obtener criterios consistentes, coherentes y válidos.

4.3.4. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

La validación de los instrumentos de la presente investigación, es en base al análisis realizado en el marco teórico, cuyo contenido contempla la utilización de información documental y bibliográfica.

En cuanto a la confiabilidad, se recurre al SPSS para calcular el Alfa de Cronbach, obteniendo:

Tabla 18

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Número de elementos
,968	14

La información detallada en la tabla anterior, indica que el cuestionario contiene 14 preguntas y su Alfa de Cronbach es de 0.968.

Cotejando el valor obtenido con la tabla de confiabilidad, se deduce que existe una confiabilidad muy alta del instrumento. Incluso si

se analiza la tabla de estadísticas de total de elemento en el anexo 4 se observa en cada pregunta un promedio muy similar.

Tabla 19

Tabla de confiabilidad

Rangos	Confiabilidad
De 0.81 a 1.00	Muy alta
De 0.61 a 0.80	Alta
De 0.41 a 0.60	Moderada
De 0.21 a 0.40	Baja
De 0.01 a 0.20	Muy baja

4.4. Técnicas para el procesamiento de la información

4.4.1. Procesamiento de la información.

De la encuesta se obtiene información valiosa de las variables, el SPSS, cuenta, codifica y tabula la información para obtener los resultados.

4.4.2. Análisis de la información.

4.4.2.1. Interpretación de resultados. Se interpreta los resultados obtenidos, analizando principalmente lo que representa cada valor porcentual, siempre puntualizando la interpretación del 100% de los datos.

4.4.2.2. Discusión de resultados. Se pretende realizar un análisis de las justificaciones más relevantes, como además si se corroboran las hipótesis planteadas.

4.5. Aspectos éticos

Se tomó en cuenta normas establecidas como:

- a) Transparencia en la recolección de datos.
- b) En la elaboración del marco teórico se respetó los derechos de autor, utilizando citas como el parafraseado, citas textuales cortas y largas.
- c) Se obtuvo los consentimientos respectivos en la aplicación de las encuestas, a quienes se les garantizó el anonimato y el correcto uso de la información proporcionada.

Cada cuerpo colegiado tiene su Código de Ética Profesional que alinea el comportamiento de un grupo de individuos. Brinda transparencia en las actuaciones ejecutadas, pero principalmente otorga credibilidad ante la sociedad. Por tal razón, es muy importante mantener y cuidar la imagen profesional en el ambiente laboral y académico, con acciones apegadas a principios básicos como honestidad, justicia, respeto y probidad.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1 Presentación

El presente capítulo presenta el proceso para demostrar la hipótesis general “Los efectos del comercio electrónico, inciden significativamente en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020”.

Utilizando el SPSS y las encuestas realizadas. Se determina el cumplimiento del objetivo general y objetivos específicos.

A continuación, por cada pregunta de la encuesta se realiza el cuadro de frecuencias, figura circular con sus porcentajes, interpretación de resultados. Luego continua con la contrastación de hipótesis, su respectiva interpretación y conclusión, con tablas y figuras que lo respaldan.

5.2 Interpretación de resultados

5.2.1 La actividad comercial online acelera la negociación directa.

Tabla 20

La actividad comercial realizada por internet

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	180	80,0
Probablemente si	23	10,2
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	13	5,8
Definitivamente no	9	4,0
Total	225	100.0

Figura 1

La actividad comercial online acelera la negociación directa.



Análisis e interpretación:

La tabla y figura de la pregunta No 1, muestra que el 80.0% de los encuestados inclina su respuesta en la primera alternativa, es decir definitivamente la actividad comercial online acelera la negociación directa con los fabricantes, el 10.2% indica que es probable, el 5.8% señala lo contrario, probablemente la actividad en internet no acelera la negociación, adicionando el desconocimiento del 4.0% suma el 100% de los encuestados.

En esta parte de los resultados, es evidente la opinión de la mayoría de los encuestados, las alternativas “1” y “2”, suman el 90.2%, de ahí la importancia para que las empresas implementen la actividad online, abriendo una ventana no solo hacia los clientes, sino también con los proveedores, permitiendo una línea directa con los fabricantes en cualquier parte del mundo, creando una cadena del producto.

5.2.2 Reducir la brecha digital impulsa el desarrollo económico.

Tabla 21

La brecha digital

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	140	62,2
Probablemente si	53	23,6
Desconoce	12	5,3
Probablemente no	12	5,3
Definitivamente no	8	3,6
Total	225	100.0

Figura 2

Reducir la brecha digital impulsa el desarrollo económico.



Análisis e interpretación:

Con la información obtenida mediante la encuesta, se visualiza que el 62.2% de los encuestados definitivamente consideran importante afrontar la brecha digital para impulsar el desarrollo económico, el 23.6% señalan la probabilidad de ocurrencia; el mismo porcentaje, 5.3% lo desconocen y consideran la probabilidad de que no ocurra; mientras el 3.6% mencionaron directamente no es importante reducir la brecha digital para estimular la economía, llegando al 100%.

Un gran número de encuestados afirmaron la importancia de reducir la brecha digital con el fin de obtener efectos favorables para el crecimiento del sector empresarial. Por tanto, es vital que el gobierno tome medidas dirigidas a incrementar el acceso a internet de las familias ecuatorianas; se debe analizar la introducción de software, como prácticas en las asignaturas dentro de los diferentes niveles educativos, reduciendo así, el analfabetismo digital. Por otro lado, es muy importante realizar campañas del buen uso del internet, no sirve solo para ocio y diversión.

5.2.3 Reducción en las exportaciones ecuatorianas.

Tabla 22

Exportaciones ecuatorianas

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	119	52,9
Probablemente si	86	38,2
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	2	0,9
Definitivamente no	18	8,0
Total	225	100.0

Figura 3

Reducción en las exportaciones ecuatorianas.



Análisis e interpretación:

Al revisar los datos recabados en la interrogante, el 52.9% directamente mencionaron, las exportaciones ecuatorianas se redujeron, el 38.2% que probablemente sea cierto; sin embargo, 8.0% fueron directos en precisar, no hay disminución de las exportaciones y un mínimo porcentaje del 0.9% manifiesta que no es probable; concentrándose de esta manera el 100% de la muestra.

Tal como se ha mostrado, es perceptible la inclinación mayoritaria de que las exportaciones decayeron. Considerando el tema, punto clave para cualquier país, en lo concerniente a su balanza comercial, tomando en cuenta el efecto sobre el crecimiento económico, la productividad y el empleo.

5.2.4 Disminución de las importaciones.

Tabla 23

Disminución de las importaciones

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	147	65,3
Probablemente si	58	25,8
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	9	4,0
Definitivamente no	11	4,9
Total	225	100,0

Figura 4

Disminución de las importaciones.



Análisis e interpretación:

En función a los datos presentados en la tabla y figura precedidos, el 65.3% señala sin rodeos, hay reducción en las importaciones, el 25.8% de los encuestados indica que es probable; mientras el 4.0%

menciona la probabilidad opuesta y el 4.9% expone que definitivamente no han decaído las importaciones; totalizando el 100%.

Analizando la información anterior, se obtiene que existe una percepción positiva, muy superior a la negativa. Entendiéndose como la inconformidad de la alta carga tributaria sobre las importaciones, es un elemento del giro del comercio y por ende inevitable. Además, el consumidor finalmente paga los productos encarecidos por el tributo.

5.2.5 Facilidad de uso de las transacciones digitales.

Tabla 24

Uso de las transacciones digitales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	178	79,1
Probablemente si	27	12,0
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	6	2,7
Definitivamente no	14	6,2
Total	225	100,0

Figura 5

Facilidad de uso de las transacciones digitales.



Análisis e interpretación:

Referente a los datos estadísticos presentados, el 79.1% definitivamente usa y considera fácil realizar una transacción mediante internet, el 12.0% afirma la probabilidad de facilidad; mientras el 2.7% menciona que no es probable y el 6.2% directamente indica, no se aprovecha su facilidad, arribando al 100%.

Como se indica en el párrafo anterior, el comercio de la ciudad de Quito, si aprovecha la facilidad de uso de las transacciones digitales. Es por tal motivo que, dentro de ellas, se observa un crecimiento considerable de las transacciones ecommerce, especialmente desde el inicio de la pandemia.

5.2.6 Las compras digitales han generado un nuevo hábito.

Tabla 25

Las compras digitales

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	117	52,0
Probablemente si	89	39,6
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	19	8,4
Definitivamente no	0	0,0
Total	225	100,0

Figura 6

Las compras digitales han generado un nuevo hábito.



Análisis e interpretación:

El 52.0% de los encuestados estima como un nuevo hábito de compra, las realizadas vía online, del mismo modo el 39.6% lo cree probable; en cambio el 8.4% no lo ve probable; culminando así con el 100% de los encuestados.

Analizando las líneas precedentes, se encuentra una alta acogida de las compras vía internet, provocando un nuevo hábito. Justo por tal motivo se considera a las compras online, como incluyentes en la era digital. El incremento anual de las compras ecommerce es exponencial, incluso desde el inicio de la pandemia es la que predomina en el mercado.

5.2.7 El comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial.

Tabla 26

El comercio electrónico

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	138	61,3
Probablemente si	67	29,8
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	11	4,9
Definitivamente no	9	4,0
Total	225	100,0

Figura 7

El comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial.



Análisis e interpretación:

Es notorio en los datos obtenidos, el 61.3% de los encuestados definitivamente consideran beneficioso el comercio electrónico para el sector comercial, el 29.8% señalan la probabilidad que sea cierto, mientras el 4.9% mencionaron la probabilidad opuesta; el 4.0% directamente indica que no es beneficioso, completando el 100%.

Como es de esperar, la información de la tabla señala con claridad, la gran mayoría de los encuestados consideran que sus

empresas se benefician del comercio electrónico. Es un factor para complementar lo tradicional, pero superando las limitaciones geográficas, se puede negociar desde cualquier lugar, con una empresa o persona en cualquier parte del mundo; limitaciones de tiempo, permite una atención de 24 horas, todo el año, incluso por medio de un chatbot se puede atender lo básico.

5.2.8 La competitividad del sector comercial es baja.

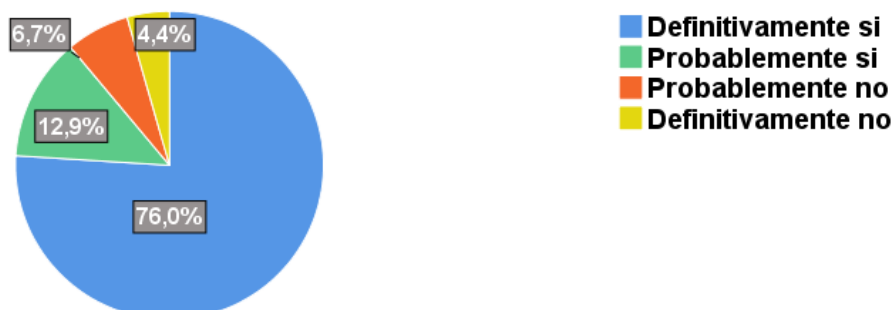
Tabla 27

Competitividad del sector comercial.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	171	76,0
Probablemente si	29	12,9
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	15	6,7
Definitivamente no	10	4,4
Total	225	100,0

Figura 8

La competitividad del sector comercial es baja.



Análisis e interpretación:

Conforme lo observado en la tabla, 76.0% de los encuestados indica que definitivamente el sector comercial tiene un bajón, en cuanto a su competitividad con relación a los países vecinos, el 12.9% considera probable dicha disminución; mientras el 6.7% manifiesta lo contrario, es probable que no exista una baja competitividad, el 4.4% expone directamente, no hay caída de la competitividad, llegando al 100%.

Tomando en cuenta estos resultados, es evidente que el 88.9% no se siente competitivo con relación a los países vecinos, de ahí la importancia para que el gobierno analice las medidas tributarias implementadas, como el ISD que incrementa sustancialmente los costos de producción y venta.

5.2.9 Disminución del nivel de ventas en el comercio.

Tabla 28

Disminución del nivel de ventas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	153	68,0
Probablemente si	49	21,8
Desconoce	7	3,1
Probablemente no	10	4,4
Definitivamente no	6	2,7
Total	225	100,0

Figura 9

Disminución del nivel de ventas en el comercio.



Análisis e interpretación:

Los datos recolectados, permiten observar que, el 68.0% de los encuestados definitivamente consideran una disminución en el nivel de ventas del sector comercial, el 21.8% lo señalan probable; mientras que el 4.4% no lo ve probable, 3.1% desconoce y el 2.7% definitivamente no observa disminución en el nivel de ventas, sumando el 100%.

Un gran número de los encuestados afirmaron que si hay disminución del nivel de ventas de las empresas al por mayor y menor de la ciudad de Quito. Por tanto, la rentabilidad financiera de las empresas dedicadas al comercio se ven afectadas, debido a que dependen de la sostenibilidad y continuidad de sus operaciones comerciales. Además, el ISD les quita liquidez.

5.2.10 La inversión extranjera es baja en el Ecuador.

Tabla 29

La inversión extranjera.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	126	56,0
Probablemente si	82	36,4
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	2	0,9
Definitivamente no	15	6,7
Total	225	100,0

Figura 10

La inversión extranjera es baja en el Ecuador.



Análisis e interpretación:

En lo concerniente a la interrogante, el 56.0% de los encuestados definitivamente consideran baja a la inversión extranjera, el 36.4% señalan como probable la ocurrencia; mientras que el 6.7% indica rotundamente, no es baja la inversión extranjera y el 0.9% explica que no es probable; entonces se concentra el 100% de la muestra.

Según lo mostrado, un porcentaje alto de encuestados considera baja la inversión extranjera. Un punto importante a analizar es que el ISD cumple el objetivo de evitar la fuga de capitales, fortalece la liquidez económica nacional, pero no ha logrado que las ganancias se reinviertan en el país, provocando el encarecimiento de los insumos y productos importados, como también se convirtió en un limitante de la inversión extranjera, arrojando cifras bajas para el Ecuador.

5.2.11 Afectación de la capacidad contributiva.

Tabla 30

Afectación de la capacidad contributiva.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	156	69,3
Probablemente si	54	24,0
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	7	3,1
Definitivamente no	8	3,6
Total	225	100,0

Figura 11

Afectación de la capacidad contributiva.



Análisis e interpretación:

Los datos de la tabla muestran, al 69.3% de los encuestados definitivamente considerando que la variación del ISD afectó la capacidad contributiva de sus empresas, el 24.0% señalan la probabilidad de certeza; mientras el 3.6% definitivamente no cree dicha afectación y el 3.1% no lo ve probable, totalizando el 100%.

Cotejando la información anterior, se determina la existencia de un porcentaje alto de encuestados opinando que su capacidad contributiva está al límite, debido a una materia prima y productos importados encarecidos, con altos costos de producción y venta, disminuyendo la rentabilidad de las empresas. Todo debido al abrupto incremento implantado mediante ley.

5.2.12 Cumplimiento del principio de equidad tributaria.

Tabla 31

Cumplimiento del principio de equidad tributaria.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	186	82,7
Probablemente si	28	12,4
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	0	0,0
Definitivamente no	11	4,9
Total	225	100,0

Figura 12

Cumplimiento del principio de equidad tributaria.



Análisis e interpretación:

De acuerdo a la información estadística, el 82.7% señalan que definitivamente se da cumplimiento al principio de equidad tributaria en el tributo, 12.4% de los encuestados indican que probablemente es cierto; mientras directamente el 4.9% menciona, no se cumple con el principio; arribando al 100%.

Tomando en cuenta el párrafo anterior, se determina que la percepción positiva es mayor a la negativa. Pero no por ser un impuesto aplicable a todos, se debe considerar que cumple con el principio de equidad horizontal. Esto es únicamente para no caer en el campo de discriminación, como es considerado el Impuesto de Salida o Exit Tax aplicado en Europa y Estados Unidos.

5.2.13 La recaudación tributaria y el ISD.

Tabla 32

La recaudación tributaria y el ISD.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	133	59,1
Probablemente si	79	35,1
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	13	5,8
Definitivamente no	0	0,0
Total	225	100,0

Figura 13

La recaudación tributaria y el ISD.



Análisis e interpretación:

Al revisar los resultados de la pregunta, se tiene que el 59.1% de los encuestados definitivamente consideran importante el porcentaje del ISD dentro de la recaudación total nacional, el 35.1% señalan la probabilidad de certeza, mientras el 5.8% mencionaron que no es probable; culminado así con el 100% de los encuestados.

De las líneas precedentes, se puede señalar que los encuestados ratificaron la importancia del ISD para el SRI, opinión cotejable con los ingresos anuales del tributo.

5.2.14 Es un tributo recaudador.

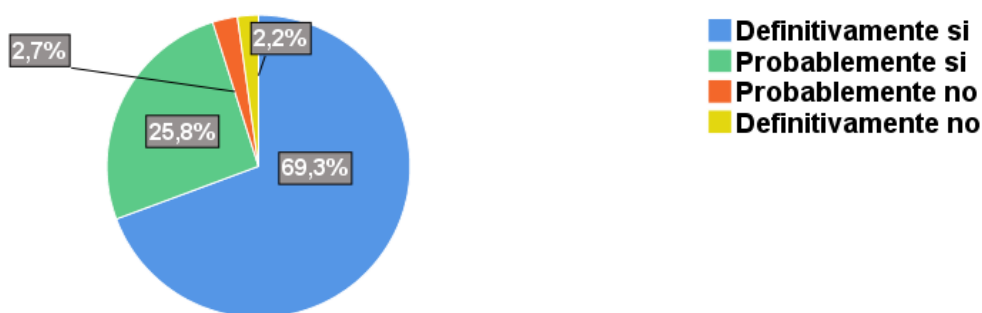
Tabla 33

Es un tributo recaudador.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Definitivamente si	156	69,3
Probablemente si	58	25,8
Desconoce	0	0,0
Probablemente no	6	2,7
Definitivamente no	5	2,2
Total	225	100,0

Figura 14

Es un tributo recaudador.



Análisis e interpretación:

De los profesionales encuestados, el 69.3% definitivamente consideran al ISD como un tributo recaudador, el 25.8% señalan cierta su probabilidad; mientras el 2.7% mencionaron que no es probable y el

2.2% directamente indica, no es un tributo recaudador, completando el 100%.

La información presentada permite señalar con claridad, que el ISD es netamente recaudador, constituyéndose en el tercer impuesto que más recauda, después del Impuesto al Valor Agregado y el IR. Advirtiéndose que, en la normativa el Impuesto a la salida de Divisas es un impuesto regulador.

5.3 Contrastación de hipótesis

Se aplica la prueba de chi-cuadrado corregida por Yates, en razón que más el 20% de las frecuencias esperadas de cada tabla tienen valores menores a cinco. Se establece $(2-1)(2-1)=1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0,05. Siendo el punto crítico X^2 igual a 3,8416.

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

a = celda primera columna, primera fila.

b = celda segunda columna, primera fila.

c = celda primera columna, segunda fila.

d = celda segunda columna, segunda fila.

5.3.1 Hipótesis específica "a"

La actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito - Ecuador.

H₀ : La actividad comercial por internet no incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito - Ecuador.

H₁ : La actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito - Ecuador.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$X^2_{\text{calculado}} = 514,052$ (prueba del chi-cuadrado)

$X^2_{\text{critico}} = 16,919$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

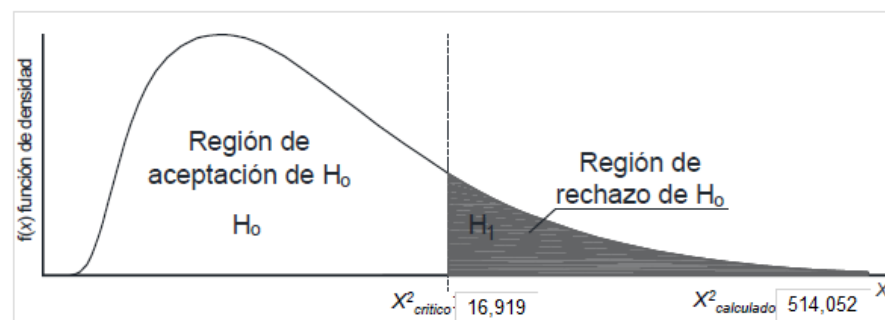
Se rechaza la hipótesis nula H_0 , si se cumple, $X^2_{\text{calculado}} \geq X^2_{\text{critico}}$

$$514,052 \geq 16,919$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 15

Distribución chi-cuadrado 1



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $X^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: Los datos obtenidos permiten conocer que la actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito – Ecuador, rechazando la hipótesis nula H_0 y aceptando la hipótesis alternativa H_1 .

Para constatar se adjunta a continuación la tabla cruzada 1, la prueba del chi-cuadrado 1 y la correlación de la “r” de Pearson 1. En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 1 y 8, es del 91,3%, resultando un grado de correlación muy alto.

Tabla 34

Tabla cruzada 1

		8. En su opinión, ¿La competitividad del sector comercial es baja, con relación a los países vecinos?				
		Definitivamente si	Probablemente si	Probablemente no	Definitivamente no	Total
1. En su opinión.	Definitivamente	171	5	4	0	180
	si					
¿La actividad comercial realizada por internet, acelera la negociación directa con los fabricantes?	Probablemente	0	23	0	0	23
	si					
	Probablemente	0	1	11	1	13
	no					
	Definitivamente	0	0	0	9	9
	no					
Total		171	29	15	10	225

Tabla 35

Prueba de chi-cuadrado 1

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	514,052 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	258,434	9	,000
Asociación lineal por lineal	186,602	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 9 casillas (56,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

Tabla 36

Correlación de la "r" de Pearson 1

		1. En su opinión. ¿La actividad comercial realizada por internet, acelera la negociación directa con los fabricantes?	8. En su opinión, ¿La competitividad del sector comercial es baja, con relación a los países vecinos?
1. En su opinión. ¿La actividad comercial realizada por internet, acelera la negociación directa con los fabricantes?	Correlación de Pearson	1	,913**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
8. En su opinión, ¿La competitividad del sector comercial es baja, con relación a los países vecinos?	Correlación de Pearson	,913**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.2 Hipótesis específica “b”

La brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito - Ecuador.

H₀ : La brecha digital no incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito - Ecuador.

H₁ : La brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito - Ecuador.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$\chi^2_{\text{calculado}} = 633,248$ (prueba del chi-cuadrado)

$\chi^2_{\text{critico}} = 26,296$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

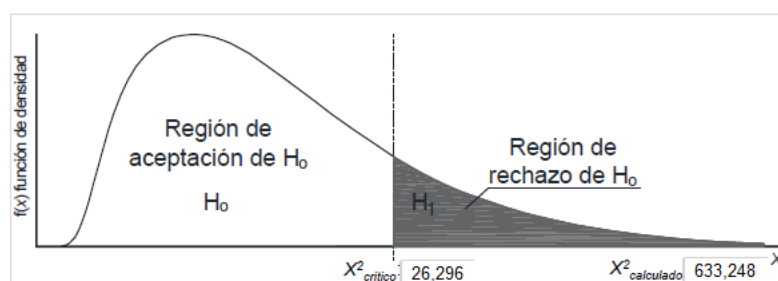
Se rechaza la hipótesis nula H_0 , si se cumple, $\chi^2_{\text{calculado}} \geq \chi^2_{\text{critico}}$

$$633,248 \geq 26,296$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 16

Distribución chi-cuadrado 2



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $\chi^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el

SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: Los datos recabados y puestos a prueba establecen que la brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito – Ecuador. En tal sentido, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Con el propósito de verificar se adjunta a continuación la tabla cruzada 2, la prueba del chi-cuadrado 2 y la correlación de la “r” de Pearson 2. En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 2 y 9, es del 82,7%, resultando un grado de correlación muy alto.

Tabla 37

Tabla cruzada 2

		9.¿Para usted, el nivel de ventas del sector comercial ha disminuido?					
		Definitivamente si	Probablemente si	Desconoce	Probablemente no	Definitivamente no	Total
2.	Definitivamente si	140	0	0	0	0	140
¿Considera usted importante, reducir la brecha digital para impulsar el desarrollo económico?	Probablemente si	4	49	0	0	0	53
	Desconoce	5	0	7	0	0	12
	Probablemente no	1	0	0	10	1	12
	Definitivamente no	3	0	0	0	5	8
Total		153	49	7	10	6	225

Tabla 38

Prueba de chi-cuadrado 2

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	633,248 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	352,903	16	,000
Asociación lineal por lineal	153,356	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 17 casillas (68,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,21.

Tabla 39

Correlación de la "r" de Pearson 2

		2. ¿Considera usted importante, reducir la brecha digital para impulsar el desarrollo económico?	9.¿Para usted, el nivel de ventas del sector comercial ha disminuido?
2. ¿Considera usted importante, reducir la brecha digital para impulsar el desarrollo económico?	Correlación de Pearson	1	,827**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
9.¿Para usted, el nivel de ventas del sector comercial ha disminuido?	Correlación de Pearson	,827**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.3 Hipótesis específica “c”

Las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.

H₀ : Las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas no inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.

H₁ : Las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$\chi^2_{\text{calculado}} = 453,657$ (prueba del chi-cuadrado)

$\chi^2_{\text{critico}} = 16,919$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

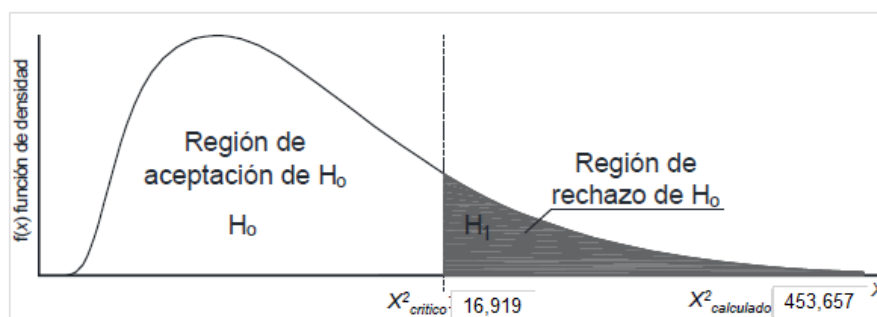
Se rechaza la hipótesis nula H₀, si se cumple, $\chi^2_{\text{calculado}} \geq \chi^2_{\text{critico}}$

$$453,657 \geq 16,919$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 17

Distribución chi-cuadrado 3



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $\chi^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H₀. Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el

SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: El análisis de los datos obtenidos determina que las exportaciones gravadas con el ISD inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador. Consecuentemente, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Con el fin de confirmar se adjunta a continuación la tabla cruzada 3, la prueba del chi-cuadrado 3 y la correlación de la “r” de Pearson 3. En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 3 y 10, es del 91,4%, resultando un grado de correlación muy alto.

Tabla 40

Tabla cruzada 3

		10. En su opinión, ¿La inversión extranjera en el Ecuador es baja?				
		Definitivamente si	Probablemente si	Probablemente no	Definitivamente no	Total
3. ¿Cree usted que, hubo una reducción en las exportaciones ecuatorianas?	Definitivamente si	119	0	0	0	119
	Probablemente si	4	82	0	0	86
	Probablemente no	1	0	1	0	2
	Definitivamente no	2	0	1	15	18
Total		126	82	2	15	225

Tabla 41*Prueba de chi-cuadrado 3*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	453,657 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	356,619	9	,000
Asociación lineal por lineal	187,309	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 8 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

Tabla 42*Correlación de la "r" de Pearson 3*

		3. ¿ Cree usted que, hubo una reducción en las exportaciones ecuatorianas ?	10. En su opinión, ¿ La inversión extranjera en el Ecuador es baja?
3. ¿ Cree usted que, hubo una reducción en las exportaciones ecuatorianas?	Correlación de Pearson	1	,914**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
10. En su opinión, ¿ La inversión extranjera en el Ecuador es baja?	Correlación de Pearson	,914**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.4 Hipótesis específica “d”

Las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito – Ecuador

H₀ : Las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas no inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito – Ecuador.

H₁ : Las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito – Ecuador.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

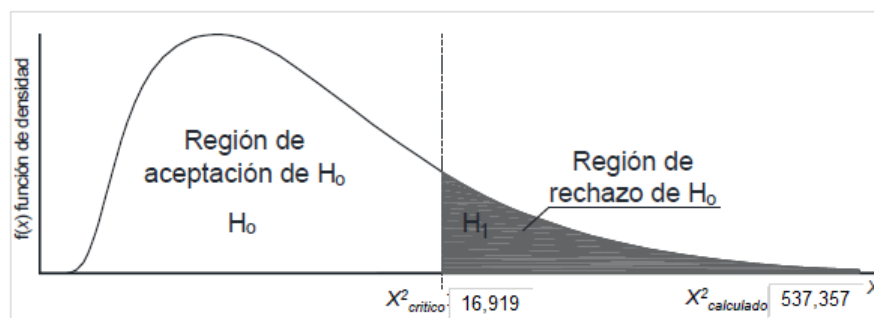
$X^2_{\text{calculado}} = 537,357$ (prueba del chi-cuadrado)

$X^2_{\text{critico}} = 16,919$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

Se rechaza la hipótesis nula H₀, si se cumple, $X^2_{\text{calculado}} \geq X^2_{\text{critico}}$

$$537,357 \geq 16,919$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 18*Distribución chi-cuadrado 4*

Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la X^2 calculado está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: Los datos conseguidos y contrastados de la investigación establecen que las importaciones gravadas con el ISD inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito – Ecuador. Consecuentemente, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Para constatar se adjunta a continuación la tabla cruzada 4, la prueba del chi-cuadrado 4 y la correlación de la “r” de Pearson 4. En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 4 y 11, es del 84,9%, resultando un grado de correlación muy alto.

Tabla 43

Tabla cruzada 4

		11. Considera usted, ¿Qué el nivel de capacidad contributiva fue afectado por el incremento del 2% al 5%?				
		Definitivamente	Probablemente	Probablemente	Definitivamente	
		si	si	no	no	Total
4. En su	Definitivamente	147	0	0	0	147
opinión ¿Las	si					
importaciones	Probablemente	4	54	0	0	58
han	si					
disminuido?	Probablemente	2	0	7	0	9
	no					
	Definitivamente	3	0	0	8	11
	no					
Total		156	54	7	8	225

Tabla 44

Prueba de chi-cuadrado 4

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	537,357 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	318,830	9	,000
Asociación lineal por lineal	161,472	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 9 casillas (56,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,28.

Tabla 45

Correlación de la “r” de Pearson 4

		4. En su opinión ¿Las importaciones han disminuido?	11. Considera usted, ¿Qué el nivel de capacidad contributiva fue afectado por el incremento del 2% al 5%?
4. En su opinión ¿Las importaciones han disminuido?	Correlación de Pearson	1	,849**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
11. Considera usted, ¿Qué el nivel de capacidad contributiva fue afectado por el incremento del 2% al 5%?	Correlación de Pearson	,849**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.5 Hipótesis específica “e”

Las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito – Ecuador.

H₀ : Las transacciones digitales no inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito – Ecuador.

H₁ : Las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito – Ecuador.

$$\chi^2_{calculado} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$X^2_{\text{calculado}} = 331,862$ (prueba del chi-cuadrado)

$X^2_{\text{critico}} = 12,592$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

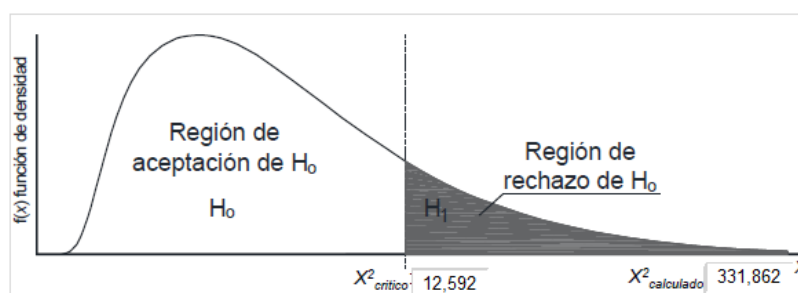
Se rechaza la hipótesis nula H_0 , si se cumple, $X^2_{\text{calculado}} \geq X^2_{\text{critico}}$

$$331,862 \geq 12,592$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 19

Distribución chi-cuadrado 5



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $X^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: El resultado del trabajo de campo y su análisis da a conocer que las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del ISD en Quito – Ecuador. En tal sentido, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Con el propósito de verificar se adjunta a continuación, la tabla cruzada 5, la prueba del chi-cuadrado 5 y la correlación de la “r” de Pearson 5. En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 5 y 12, es del 77,4%, indicando un grado alto de correlación.

Tabla 46

Tabla cruzada 5

		12. ¿Para usted, la obligación tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas cumple con el principio de equidad tributaria?			
		Definitivamente si	Probablemente si	Definitivamente no	Total
5. Tomando como referencia su empresa ¿Cree usted, que se ha aprovechado la facilidad de uso de las transacciones digitales?	Definitivamente si	178	0	0	178
	Probablemente si	1	26	0	27
	Probablemente no	2	2	2	6
	Definitivamente no	5	0	9	14
	Total	186	28	11	225

Tabla 47

Prueba de chi-cuadrado 5

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	331,862 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	213,924	6	,000
Asociación lineal por lineal	134,035	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 7 casillas (58,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,29.

Tabla 48

Correlación de la “r” de Pearson 5

		5. Tomando como referencia su empresa ¿Cree usted, que se ha aprovechado la facilidad de uso de las transacciones digitales?	12. ¿Para usted, la obligación tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas cumple con el principio de equidad tributaria?
5. Tomando como referencia su empresa ¿Cree usted, que se ha aprovechado la facilidad de uso de las transacciones digitales?	Correlación de	1	,774**
	Pearson		
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
12. ¿Para usted, la obligación tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas cumple con el principio de equidad tributaria?	Correlación de	,774**	1
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.6 Hipótesis específica “f”

Las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito – Ecuador.

H₀ : Las compras digitales no inciden en la recaudación tributaria en Quito – Ecuador.

H₁ : Las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito – Ecuador.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$\chi^2_{\text{calculado}} = 331,705$ (prueba del chi-cuadrado)

$\chi^2_{\text{critico}} = 9,488$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

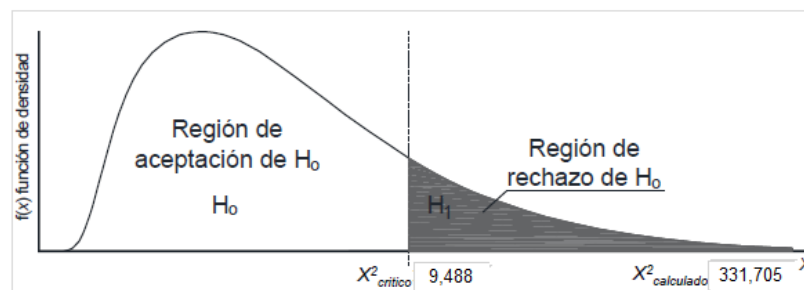
Se rechaza la hipótesis nula H_0 , si se cumple, $\chi^2_{\text{calculado}} \geq \chi^2_{\text{critico}}$

$$331,705 \geq 9,488$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 20

Distribución chi-cuadrado 6



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $\chi^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: La información resultante de la investigación determina que, las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito – Ecuador. Por tanto, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 .

Con el fin de confirmar se adjunta a continuación, la tabla cruzada 6, la prueba del chi-cuadrado 6 y la correlación de la “r” de Pearson 6.

En ésta última, se determina que la correlación entre la pregunta 6 y 13, es del 80,2%, obteniendo un grado de correlación muy alto.

Tabla 49

Tabla cruzada 6

		13. En su opinión. ¿Dentro de la recaudación tributaria, el porcentaje del impuesto a la salida de divisas es importante?			
		Definitivamente	Probablemente	Probablemente	
		si	si	no	Total
6. Considera usted ¿Qué las compras digitales han generado un nuevo hábito en los usuarios?	Definitivamente si	117	0	0	117
	Probablemente si	10	79	0	89
	Probablemente no	6	0	13	19
Total		133	79	13	225

Tabla 50

Prueba de chi-cuadrado 6

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	331,705 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	293,099	4	,000
Asociación lineal por lineal	144,155	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 1 casillas (11,1%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,10.

Tabla 51

Correlación de la "r" de Pearson 6

		6. Considera usted ¿Qué las compras digitales han generado un nuevo hábito en los usuarios?	13. En su opinión. ¿Dentro de la recaudación tributaria, el porcentaje del impuesto a la salida de divisas es importante?
6. Considera usted ¿Qué las compras digitales han generado un nuevo hábito en los usuarios?	Correlación de Pearson	1	,802**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	225	225
13. En su opinión. ¿Dentro de la recaudación tributaria, el porcentaje del impuesto a la salida de divisas es importante?	Correlación de Pearson	,802**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	225	225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.7 Hipótesis general

Los efectos del comercio electrónico inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 -2020.

H₀ : Los efectos del comercio electrónico no inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 -2020.

H₁ : Los efectos del comercio electrónico inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 -2020.

$$\chi^2_{\text{calculado}} = \sum_{i=1}^n \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$\chi^2_{\text{calculado}} = 424,128$ (prueba del chi-cuadrado)

$\chi^2_{\text{critico}} = 16,919$ (valor de la tabla, con un nivel de significación $\alpha = 5\%$)

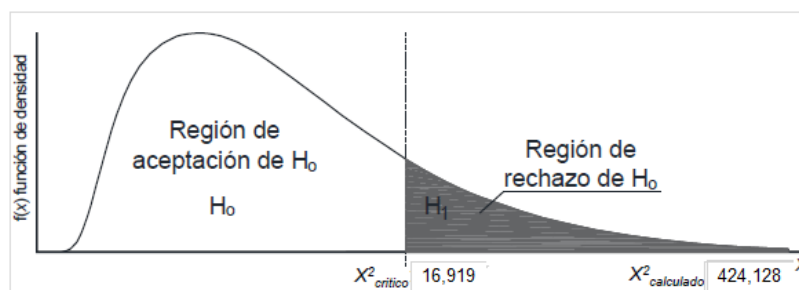
Se rechaza la hipótesis nula H_0 , si se cumple, $\chi^2_{\text{calculado}} \geq \chi^2_{\text{critico}}$

$$424,128 \geq 16,919$$

$$p = 0,000 \quad 0,000 < 0,05$$

Figura 21

Distribución chi-cuadrado 7



Interpretación: Con un riesgo de error del 5%, la $\chi^2_{\text{calculado}}$ está dentro de la zona de rechazo H_0 . Por otro lado, la hipótesis fue comprobada con el SPSS, al realizar la prueba estadística no paramétrica, prueba del chi-cuadrado de Pearson, su valor es superior a “df”.

Conclusión: El estudio demuestra que, los efectos del comercio electrónico inciden en el ISD recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 -2020.

Para constatar se adjunta a continuación, la tabla cruzada 7, la prueba del chi-cuadrado 7 y la correlación de la “r” de Pearson 7. En ésta

última, se determina que la correlación entre la pregunta 7 y 14, es del 72,2%, resultando un grado de correlación alto.

Tabla 52*Tabla cruzada 7*

		14. Considerando su experiencia empresarial ¿El Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un tributo recaudador?				
		Definitivamente si	Probablemente si	Probablemente no	Definitivamente no	Total
7. Cree usted ¿Qué el comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial?	Definitivamente si	138	0	0	0	138
	Probablemente si	9	58	0	0	67
	Probablemente no	5	0	6	0	11
	Definitivamente no	4	0	0	5	9
Total		156	58	6	5	225

Tabla 53*Prueba de chi-cuadrado 7*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	424,128 ^a	9	,000
Razón de verosimilitud	272,692	9	,000
Asociación lineal por lineal	116,855	1	,000
N de casos válidos	225		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,20.

Tabla 54

Correlación de la "r" de Pearson 7

		7. Cree usted ¿Qué el comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial?	14. Considerand o su experiencia empresarial ¿El Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un tributo recaudador?
7. Cree usted ¿Qué el comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 225	,722** 225
14. Considerando su experiencia empresarial ¿El Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un tributo recaudador?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,722** 225	1 225

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

La presente investigación intitulada "Efectos del Comercio Electrónico en el Impuesto a la Salida de Divisas Recaudado del Sector Comercial al por Mayor y Menor en Quito-Ecuador, Periodo 2017-2020", se encuentra en el campo tributario.

El ingreso a la era digital mediante el comercio electrónico impulsa cambios en los sectores comerciales y en las políticas de tributarias. El ISD en el Ecuador se estableció con el propósito de fomentar el ahorro, generar liquidez nacional y corregir la exagerada salida de capitales. Dentro de este marco, el impuesto coloca una barrera, limitando las transacciones digitales de las importaciones y exportaciones para mantener el dinero en el país. Pero el dinero ahorrado no circula, es dinero improductivo, situación que no equivale a dinamizar la economía. El Estado también debe ser responsable del bienestar social, como el empleo, la producción, los precios, la inversión extranjera. En consecuencia, NO TODA SALIDA DE DIVISAS ES MALA, se debe diferenciar entre salida de divisas y fuga de capitales.

En cuanto a la temática, la investigación efectuada a nivel de posgrado de Altamirano (2019), señala que las reformas de los últimos años, cambiaron el marco jurídico del ISD provocando incertidumbre en los actores económicos. Debido a la inconformidad de la sociedad, al observar un impuesto que incrementa los costos de los productos y servicios que consume y vende, pero al mismo tiempo advierte una alta recaudación, deduciendo una salida considerable de divisas en el Ecuador.

Con referencia al párrafo anterior, es fácil estar de acuerdo con el autor, el aumento del 2% al 5%, en la tarifa del impuesto, mediante la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado, propicio una inconformidad en todo el sector empresarial, y también en la sociedad debido a que el consumidor finalmente paga este impuesto. Incluso se ingresaron varias demandas de inconstitucional en la Corte Constitucional del Ecuador, en contra de la mencionada ley, las que actualmente continúan su proceso legal, existiendo la posibilidad de declararla inconstitucional.

En consecuencia, al concluir la presente investigación y como resultado de contrastar la hipótesis general, se demuestra que los efectos del comercio electrónico inciden en el ISD recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 – 2020.

6.2 Conclusiones

- a) Después de la interpretación de resultados se da a conocer que la actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad en Quito – Ecuador.

- b) Con la contrastación de hipótesis se establece que la brecha digital incide en el nivel de ventas en Quito – Ecuador.
- c) Como consecuencia del estudio realizado se determina que las exportaciones gravadas con el ISD inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador.
- d) Del análisis de la información resultante se establece que las importaciones gravadas con el ISD inciden en el nivel de capacidad contributiva en Quito Ecuador.
- e) Como resultado de la investigación se da a conocer que las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del ISD en Quito – Ecuador.
- f) De la observación de resultados del estudio se determina que las compras digitales inciden en la recaudación tributarias en Quito – Ecuador.
- g) Como conclusión general, el estudio demuestra que los efectos del comercio electrónico inciden significativamente en el ISD recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito – Ecuador, periodo 2017 – 2020.

6.3 Recomendaciones

- a) Incorporar en el plan estratégico de las empresas del sector comercial, el desarrollo de tiendas virtuales, es decir que pongan en práctica la actividad comercial por internet para acelerar la negociación directa con los fabricantes, convirtiéndose en una estrategia de supervivencia; con lo cual, se consigue incrementar el nivel de competitividad y poder competir con países vecinos.

- b) Recomendar al Estado Ecuatoriano reducir la brecha digital, tomando medidas con respecto a incrementar el porcentaje de familias ecuatorianas con acceso a internet y campañas del buen uso del internet, reduciendo el analfabetismo digital; con ello, se impulsa el desarrollo económico, posibilitando el incremento del nivel de ventas del sector comercial.
- c) Recomendar al Estado Ecuatoriano bajar la tarifa del ISD sobre las importaciones de consumo interno, no solo considerando si forman parte de un producto de exportación; con ello, se beneficia la capacidad contributiva afectada con el incremento del 2% al 5% del impuesto, permitiendo que aumente la liquidez de las empresas del sector comercial al por mayor y menor.
- d) Recomendar al Estado Ecuatoriano se retome la tarifa del ISD vigente a noviembre de 2011, sobre las exportaciones cuyos pagos no ingresaron al país; con lo cual se beneficia al sector exportador, condición que, sumada a la reducción sobre las importaciones crea un mejor escenario para la inversión extranjera, porque genera condiciones más adecuadas y al mismo tiempo protege la dolarización y dinamiza la economía, todo a través de la inyección de capital.
- e) Sugerir a las empresas del sector comercial del Ecuador el uso de las transacciones digitales, no solo por su facilidad de uso; sino porque se genera una obligación tributaria que cumple con el principio de equidad tributaria.
- f) Implementar estrategias que incentiven las compras digitales como nuevo hábito de compras de bienes y servicios, practica incluyente a las TIC,

dinámica predominante en el mercado durante la pandemia, con ello se ratifica la importancia del ISD que se convirtió en el tercer rubro más fuerte del arca fiscal.

- g) Sugerir a los empresarios que incluyan el comercio electrónico como factor complementario a sus actividades tradicionales, para superar las limitaciones geográficas y de tiempo, con la finalidad de aumentar su rentabilidad, incrementando el ISD recaudado y por ende los ingresos del Estado Ecuatoriano.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas

Libros

Centro de Estudios Fiscales. (2015). *Libro: La nueva economía en la nueva Constitución del Ecuador.*

CEPAL. (2016). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2016: la región frente a las tensiones de la globalización.*

Cricco, M. (Noviembre de 2017). *Estructura tarifaria del mercado de pagos electrónicos en el Uruguay y otros países de América del Sur.*

Fernández, M. d., & Del Valle, J. (2019). *Cómo iniciarse en la Investigación Académica, Una Guía Practica.* Obtenido de Primera Edición, Fondo Editorial PUCP Lima.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta Edición.* Obtenido de McGraw Hill Interamericana editores, S.A de C.V., México D.F.

KPMF. (2017). *La realidad de los consumidores online.* Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/es/pdf/2017/06/la-realidad-de-consumidores-online.pdf>

Krugman, P., & Obstfeld, M. (2006). *Economía Internacional: Teoría y Política, Séptima Edición.* Obtenido de PEARSON EDUCACIÓN, S.A., Madrid.

Lazo, M. (2014). *Auditoría Empresarial III.* Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Centro de Producción de Materiales Académicos CEPMA-PROESAD.

- Liberos, E. (2016). *Vender a través de la red; el comercio electrónico*. ESIC Editorial.
- Organización Mundial del Comercio. (2017). *Los 20 años del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, Estimulando el comercio, la innovación y la conectividad digital*. Publicaciones OMC
- Organización Mundial del Comercio. (2018). *¿Puede la cadena de bloques revolucionar el comercio internacional? Una introducción avanzada de la tecnología*. Publicaciones OMC
- Organización Mundial del Comercio. (2018). *Informe sobre el comercio mundial 2018 - El futuro del comercio mundial: cómo las tecnologías digitales están transformando el comercio mundial*. Publicaciones OMC
- Organización Mundial del Comercio. (2019). *Informe sobre el comercio mundial 2019 - El futuro del comercio de servicios*. Publicaciones OMC
- Organización Mundial del Comercio. (2019). *Informe sobre el desarrollo de las cadenas de valor mundiales 2019*. Publicaciones OMC
- Organización Mundial del Comercio. (2020). *Informe sobre el comercio mundial 2020 Políticas gubernamentales para promover la innovación en la era digital*. Publicaciones OMC
- Paz y Miño, J. (2015). *Libro: Historia de los Impuestos del Ecuador, Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional*.
- Reyes, M. (2015). *Auditoría Tributaria. Tercera Edición*. Trujillo
- Smeets, M. (2021). *Adaptación a la era del comercio digital: desafíos y oportunidades*. Publicaciones OMC

Villalobos Tapia, R. (2017). *Introducción al Derecho Tributario*. (U. A. Francisco, Ed.) Perú.

Sentencias

Corte Constitucional del Ecuador. (18 de Agosto de 2011). *Sentencia No 004-11-SIN-CC*. Obtenido de <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaRelatoria.aspx?numdocumento=004-11-SIN-CC>

Corte Nacional de Justicia. (27 de Julio de 2010). *Recurso de Casación: Schlumberger Surencó S.A. contra Director General del Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://vlex.ec/vid/casacion-schlumberger-servicio-internas-410390506>

Artículos

Arce Urriza, M., & Cebollada Calvo, J. J. (2011). *Una comparación del comportamiento del consumidor en los canales online y offline: sensibilidad al precio, lealtad de marca y efecto de las características del producto*. Obtenido de Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa CEDE: <https://core.ac.uk/download/pdf/82467372.pdf>

Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico. (2018). *Comportamiento de las transacciones no presenciales en Ecuador 2018*. Obtenido de <https://cece.ec/>

Camara Peruana de Comercio Electrónico. (2019). *Cómo funciona las pasarelas de pago en Perú y su importancia en el comercio electrónico*. Obtenido de <https://www.capece.org.pe/blog/pasarelas-de-pago-peru/#:~:text=Las%20pasarelas%20de%20pago%20son%20vitales%20par>

a%20ayudar,forma%20segura%20en%20un%20sitio%20web%20en%20Per%20er%20C3%BA.

Cámara Peruana de Comercio Electrónico. (2020). *Transacciones digitales*.

Obtenido de <https://www.capece.org.pe/>

Carrasco, A., Beltrán, P., Palacios, J., Orellana, M., & Pozo, S. (2015). *La política monetaria en el Ecuador con régimen cambiario dolarizado*. Obtenido de

Revista Fiscalidad, Edición 10.

Carvajal, S. (Diciembre de 2015). *Documento de Trabajo: ¿Es la dolarización compatible con el crecimiento y bienestar de largo plazo? Un análisis post keynesiano*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Centro de Estudios Fiscales. (Febrero de 2017). *Documentos de Trabajo: Incidencia de las propuestas tributarias*.

de Paz, S. (Enero de 2002). *Matemáticas y Teoría de la utilidad*. Obtenido de ResearchGate. Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA:

https://www.researchgate.net/publication/26440763_Matematicas_y_teor%C3%ADA_de_la_utilidad

Echeverría, D. (2018). *El impuesto a la salida de divisas, entre la regulación extrafiscal y la recaudación*. Obtenido de Revista San Gregorio núm 26:

<https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/505/7-DAVID>

- Fuentes Pilaló, E., & Véliz Salazar, G. (2017). *La competitividad global* . Obtenido de Revista Empresarial, ICE-FEE-UCSG: <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/113>
- García, L. (2011). *Daimon Revista Internacional de Filosofía. Suplemento 4*. Obtenido de Fragmentos de una utopía real:Aristoteles y la democracia ateniense: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/152361>
- Giler Mendoza, M. L. (2019). *El dominio de las noticias falsas ¿Normar o educar?* Obtenido de Revista Facultad de Jurisprudencia: <https://vlex.ec/search?q=El+dominio+de+las+noticias+falsas>
- Ibarra Cisneros, M. A., González Torres, L. A., & Demuner Flores, M. d. (2017). *Competitividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas manufactureras de Baja California*. Obtenido de Revista Estudios Fronterizos: <http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/572>
- Marchese, A., Díaz, S., & Rivero, J. (Noviembre de 2014). *Análisis de "datos públicos". Demografía y comercio electrónico en el área en estudio*. Obtenido de Instituto de Investigación y Asistencia Tecnológica en Administración. : <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/7471>
- Marquina, M. d. (2010). *Complejidad y Comercio Electrónico Global*. Obtenido de Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 139: <http://ojs.unam.mx/index.php/rri/article/view/18766>
- Miranda, J. (Septiembre de 2020). *Revista Contaduría Pública No 104*. Obtenido de <https://vlex.com.mx/vid/potencial-informacion-digital-847609991>

- Oña, A., Rea, S., & Villacreses, N. (Agosto de 2015). *Análisis de las Reformas Tributarias en el período 2007 - 2012* . Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.
- Peña, A., Mejía, J., & Valencia, J. (2014). *Necesidades percibidas por los clientes de un sistema CRM en empresas de compra online*. Obtenido de Maskana Revista Científica: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21377>
- Pérez, M., & Terrón, M. (2004). *La teoría de la difusión de la innovación y su aplicación al estudio de la adopción de recursos electrónicos por los investigadores en la Universidad de Extremadura*. Obtenido de Revista Española de Documentación Científica, Vol 27, No 3: <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/issue/view/21>
- Revista Digital Expansión. (2021). *Líderes del retail analizarán nuevas tendencias de ventas digitales y físicas*. Obtenido de <https://expansion.mx/tecnologia/2021/11/12/lideres-del-retail-analizaran-nuevas-tendencias-de-ventas-digitales-y-fisicas>
- Revista Líderes. (2020). *Las ventas on line amplían el mercado*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/ventas-on-line-amplian-mercado.html#:~:text=Ecuador%20mueve%20al%20a%C3%B1o%20USD%20200%20millones%20en,en%20el%20pa%C3%ADs%20se%20generan%20USD%20540%20millones>.
- Rojas López, M. D., Arango, P., & Gallego, J. P. (2009). *Confianza para efectuar compras por internet*. Obtenido de Revistas Scielo: <https://search.scielo.org/?lang=es&count=15&from=0&output=site&sort=&fo>

rmat=summary&fb=&page=1&q=CONFIANZA+PARA+EFECTUAR+COMP
RAS+POR+INTERNET

Rueda, I., Fernández-Laviada, A., & Herrero, Á. (2013). *Aplicación de la teoría de la acción razonada al ámbito emprendedor en un contexto universitario*. Obtenido de Red de Revistas Científicas Redalyc. Investigaciones Regionales. No 26: <https://www.redalyc.org/pdf/289/28928246007.pdf>

Sepúlveda, D., Pérez, F., & Figueroa, E. (2016). *Modelo para la adopción del comercio electrónico en el sector agroindustrial mexicano*. Obtenido de Revista Análisis Económico, núm76: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41344590004>

Sunkel, G., & Ullmann, H. (15 de Abril de 2019). *Las personas mayores de América Latina en la era digital: superación de la brecha digital*. Obtenido de Revista CEPAL No 127: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44580>

Tellechea, T. (2018). *Instituto de Integración Latinoamericana*. Obtenido de Revista Informe Integrar No 112: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72251>

Troya Jaramillo, J. V. (2004). *Tributación y Derechos Humanos. Foro Revista de Derecho. Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador*, 46. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1792>

Zurita, J. (2021). *Optimización del proceso de importación*. Obtenido de REBA Revista Boliviana de Administración: <https://revistareba.org/index.php/reba/article/view/487>

Leyes y reglamentos

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/constitucion-republica-ecuador>

Asamblea Nacional del Ecuador. (29 de Diciembre de 2007). *Registro Oficial No*

242: Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/ley-reformatoria-equidad-tributaria-ecuador>

Congreso Nacional del Ecuador. (14 de Junio de 2005). *Codigo Orgánico: Codigo*

Tributario Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/codigo-tributario-0>

Decreto Ejecutivo 500. (14 de Septiembre de 2018). *Reforma al Reglamento*

Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos. Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/reglamento-sustitutivo-regulacion-precios-derivados-hidrocarburos>

Decreto Ejecutivo 883. (2 de Octubre de 2019). *Reforma al Reglamento Sustitutivo*

para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos.

Obtenido de <https://apel.ec/biblioteca/decreto-883-2019-reforma-al-reglamento-sustitutivo-para-la-regulacion-de-precios-de-derivados-de-los-hidrocarburos/#:~:text=Mediante%20el%20Registro%20Oficial%20Suplemento%2052%20del%202,Nro.%2073%20de%2002%20de%20agosto%20de%20>

Decreto Ejecutivo 894. (14 de Octubre de 2019). *Se deroga Decreto Ejecutivo 883*

que reformaba el Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos . Obtenido de

<https://apel.ec/biblioteca/decreto-894-2019-se-deroga-decreto-883-que-reformaba-al-reglamento-sustitutivo-para-la-regulacion-de-precios-de-derivados-de-los-hidrocarburos/>

Decreto Supremo No 133-2013-EF. (s.f.). *Texto Único Ordenado del Código Tributario del Perú*. Obtenido de 2013: <https://sunat-pe.com/legislacion/codigo/index.html>

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de Ingresos del Estado. (24 de Noviembre de 2011). Obtenido de <https://www.gob.ec/index.php/regulaciones/ley-fomento-ambiental-optimizacion-ingresos>

Ley General Tributaria de España. (2004). *Ley 58/2003*. Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>

Reglamento para la Aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno. (2014). *Decreto Ejecutivo No 374, Registro Oficial No 263*. Obtenido de <https://www.gob.ec/index.php/regulaciones/reglamento-aplicacion-ley-regimen-tributario-interno>

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas. (2015). Obtenido de <https://www.gob.ec/regulaciones/reglamento-aplicacion-impuesto-salida-divisas>

Reglamento Sustitutivo para la Regulación de los Precios de los Derivados de los Hidrocarburos. (2 de Agosto de 2005). Obtenido de <https://www.gob.ec/index.php/regulaciones/reglamento-regulacion-precios-derivados-petroleo>

Referencias electrónicas

Alfa People. (2018). *Transformación digital como competitividad empresarial.*

Obtenido de <https://alfapeople.com/wp-content/uploads/sites/14/2018/06/transformacion-digital-como-competitividad-empresarial.pdf>

Banco del Pichincha. (6 de Septiembre de 2020). *¿Qué es el ISD y por qué debes pagarlo?* Obtenido de <https://www.pichincha.com/portal/blog/post/que-es-isd>

Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. (2018). *En el 2017 las transacciones digitales en Colombia aumentaron 24% con respecto al 2016.* Obtenido de <https://www.ccce.org.co/noticias/en-el-2017-las-transacciones-digitales-en-colombia-aumentaron-24-con-respecto-al-2016/>

Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. (2020). *Noticias.* Obtenido de <https://www.ccce.org.co/noticias/>

Coba, G. (3 de Septiembre de 2019). *El Impuesto a la Salida de Divisas limita la inversión extranjera en Ecuador.* Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/isd-ahuyenta-inversion-extranjera/>

Foro Económico Mundial. (2016). *¿Qué es la competitividad?* Obtenido de <https://es.weforum.org/agenda/2016/10/que-es-la-competitividad/>

Instituto de Investigación y Acción Política PPI. (20 de Noviembre de 2018). *Comprender la nueva economía y comprender sus efectos macroeconómicos.* Obtenido de <https://n-economia.com/fichas-n-economia/claves-de-la-antigua-y-de-la-nueva-economia/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Estadísticas*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

La República. (2013). *Nota: El Impuesto a la Salida de Divisas afecta a todos, no solo a los bancos, reitera Lasso*. Obtenido de <https://www.larepublica.ec/blog/2013/01/08/el-impuesto-a-la-salida-de-divisas-afecta-a-todos-no-solo-a-los-bancos-reitera-lasso-2/>

Lucero, K. (11 de Octubre de 2020). *Fuga de capitales vs. salida de divisas: ¿a dónde apunta el Ecuador?* Obtenido de Revista Gestión: <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/fuga-de-capitales-vs-salida-de-divisas-donde-apunta-el-ecuador>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Ingresos-Principios*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información . (2020). *Habilitación de proveedores de pasarelas de pago en la plataforma GOB.EC*. Obtenido de <https://www.gob.ec/normativa-manuales/habilitacion-proveedores-pasarelas-pago-plataforma-gobec>

Organización Mundial del Comercio. (2013). *El comercio electrónico en los países en desarrollo: Oportunidades y retos para las pequeñas y medianas empresas*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/ecom_brochure_s.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2017). *Declaraciones: Azevêdo: Las oportunidades del comercio electrónico deben llegar a todos*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra151_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2017). *Declaraciones: La “inclusión financier” es esencial para aprovechar plenamente el potencial de desarrollo que ofrece el comercio electrónico.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra161_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2017). *Declaraciones: Presentación de la iniciativa “Enabling E-commerce” de la OMC, el Foro Económico Mundial y la eWTP.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra206_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Declaración: Azevêdo: la moratoria relativa al comercio electrónico es una característica del sistema multilateral de comercio desde hace mucho tiempo.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra260_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Declaraciones: Azevêdo: El comercio electrónico debe ser un motor de inclusión.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra264_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Declaraciones: Director General Azevêdo: El debate sobre el comercio digital y el comercio electrónico nos concierne a todos.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra254_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Declaraciones: Según el Director General Azevêdo, el comercio electrónico debe ser un motor de inclusión.* Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra274_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2020). *Declaraciones: Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico, reunión de Davos*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/news_s/spra_s/spra300_s.htm

Parlamento Europeo. (2015). *Directiva (UE) 2015/2366 sobre servicios de pago en toda la Unión Europea*. Obtenido de https://eur-lex.europa.eu/summary/ES/LEGISSUM:2404020302_1?celex=celex:32015L2366

Pérez, D. (11 de Mayo de 2017). *Consumidor Digital: Estudiando su comportamiento*. Obtenido de <https://comunidad.iebschool.com/dianavicperez/2017/05/11/consumidor-digital-estudiando-su-comportamiento/>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2020). *Exención del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por estudios en el exterior*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/exencion-impuesto-salida-divisas-isd-estudios-exterior>

Universidad Americana de Europa "UNADE". (24 de Noviembre de 2020). *Tipos de comercio electrónico: desde B2B a G2C*. Obtenido de <https://unade.edu.mx/tipos-de-comercio-electronico/>

Tesis

Ávalos Arqueros, C. E. (2021). *El comercio electrónico y la actividad comercial en los comercios textiles de Gamarra, periodo 2019*. Obtenido de Universidad de San Martín de Porres - Perú: https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9460/%c3%a1valos_ace.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Córdova Paucar, J., Quesada Bojanovich, G. M., Montenegro Figueroa, J., Uceda García, F., & Zegarra Adrianzén, G. (2015). *Planeamiento Estratégico para el Sector Comercio Electrónico en el Perú*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/discover?scope=%2F&query=Planeamiento+Estrat%C3%A9gico+para+el+Sector+Comercio+Electr%C3%B3nico+en+el+Per%C3%BA&submit=>
- Cubillos Vargas, D. A. (2018). *¿Políticas de inclusión a la Latinoamericana? Los Casos de Argentina Colombia y Uruguay en perspectiva comparada*. Obtenido de Universidad Nacional de la Plata: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69792>
- Franco Ruiz, J. J. (2017). *Evaluación de la calidad de sitios web de comercio electrónico*. Obtenido de Universidad de Sevilla - España: <https://idus.us.es/handle/11441/76472>
- Fuenzalida Caspar, K. A. (2018). *Comercio electrónico directo. Análisis tributario de la prestación de servicios digitales*. Obtenido de Universidad Nacional de Córdoba - Argentina: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6819>
- Fuertes Paucar, P. F. (2017). *Servicios por internet prestados por no domiciliados y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en personas naturales de Lima Metropolitana, 2012-2016*. Obtenido de Universidad de San Martín de Porres: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/2808>
- Morales, F. (2016). *Validez de la prueba electrónica, un estudio sobre la firma digital y electrónica*. Obtenido de Universidad Católica de Colombia: <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/13779>

Organización Mundial del Comercio. (25 de Septiembre de 1998). *Entender la OMC: Cuestiones Transversales y cuestiones nuevas. Comercio Electrónico*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/L/274.pdf&Open=True>

Paredes Caicedo, G. d. (2017). *El comercio electrónico y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato - Ecuador: <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5913/TESIS-PAREDES%20GIOCONDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valverde Cabrera, M. A. (2015). *Evaluación de los Impuestos Heterodoxos Aplicados en el Ecuador: El Impacto de la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas por Importaciones en el Ecuador*. Obtenido de Instituto de Altos Estudios Nacionales - Ecuador: <https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5908>

Notas

Carvajal, S. (2014). *Notas de Reflexión: Economía política, economía institucional y desempeño económico*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Carvajal, S. (Marzo de 2014). *Nota de Reflexión: Trampas fiscales del régimen de Dolarización*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Chiliquina, D., & Villacreses, N. (Enero de 2017). *Notas de Reflexión: ¿Quiénes pagan impuestos en el Ecuador?*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

El Comercio. (21 de Septiembre de 2016). *22 reformas tributarias en casi una década en Ecuador*. Obtenido de

<https://www.elcomercio.com/actualidad/impuestos-ecuador-economia-sri-terremoto.html>

Federación de Cámaras de Turismo del Ecuador (FENACAPTUR). (2019). *Insisten en eliminar el Impuesto a la Salida de Divisas*. Obtenido de <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/insisten-eliminar-impuesto-salida-divisas-DBEC526566>

Montesdeoca, L. (Diciembre de 2015). *Notas de Reflexión: Relación de la inversión pública con la inversión privada en el Ecuador del siglo XXI*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Ocampo, H. (Junio de 2017). *Notas de Reflexión: La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Ordoñez, M. (Enero de 2016). *Notas de Reflexión: El funcionamiento de los sistemas monetarios: una explicación heterodoxa* . Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Ordoñez, M. (Junio de 2017). *Notas de Reflexión: Lucha contra paraísos fiscales: una mirada crítica*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Ordoñez, M., & Oglietti, G. (Abril de 2016). *Notas de Reflexión: En (re)torno a la restricción externa y dolarización*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Organización Mundial del Comercio. (2013). *CM9 Nota informativa: Comercio electrónico*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/brief_ecom_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2015). *CM 10 Nota informativa: Comercio electrónico*. Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc10_s/briefing_notes_s/brief_ecommerce_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2017). *Nota: CM 11 Comercio electrónico*. Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/briefing_notes_s/briefecom_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2019). *Nota: Grupos de consumidores expresan su apoyo al sistema de comercio multilateral y destacan sus prioridades en materia de comercio electrónico*. Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/news_s/news19_s/trdia_06may19_s.htm

Organización Mundial del Comercio. (2020). *Nota: Comercio Electrónico, Comercio y la Pandemia de COVID-19*. Obtenido de

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/ecommerce_report_s.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2020). *Nota: Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2020-2022*. Obtenido de

<https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/WT/COMTD/AFTW81R1.pdf&Open=True>

Palacios, J. (Julio de 2015). *Notas de Reflexión: La Política Pública en Economía Social y Ley Tributaria*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Prensa de la Presidencia de la República del Ecuador. (s.f.). *Nota: Medidas económicas apuntan a reactivar la producción y fortalecer la dolarización sin paquetazos*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/medidas->

economicas-apuntan-a-reactivar-la-produccion-y-fortalecer-la-dolarizacion-sin-paquetazos/

Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Nota: Exención del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por estudios en el exterior.* Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/exencion-impuesto-salida-divisas-isd-estudios-exterior>

Sevilla, M. d. (Octubre de 2015). *Ntoa de Reflexión: Los paraísos fiscales y el Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de Centro de Estudios Fiscales.

Superintendencia de Bancos del Ecuador. (s.f.). *Nota: ¿Qué porcentaje me cobran por la salida de divisas?* Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/uFAQS/que-porcentaje-me-cobran-por-la-salida-de-divisas/>

ANEXOS

ANEXO No1

Anexo N°1: Matriz de Consistencia

Definición del Problema	Objetivos	Formulación de Hipótesis	Clasificación de Variables	Definición Operacional	Metodología	Población, Muestra y Muestreo	Instrumento
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Indicadores	Tipo Aplicada		
¿Cuáles son los efectos del comercio electrónico, que inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020?	Demostrar los efectos del comercio electrónico, que inciden en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020.	Los efectos del comercio electrónico, inciden significativamente en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del sector comercial al por mayor y menor en Quito-Ecuador, periodo 2017-2020.	X. Comercio Electrónico	x1 . Actividad comercial. x2 . Brecha digital. x3 . Exportación. x4 . Importación.	Nivel Descriptivo	Población: Sector Comercial al Por Mayor y Menor	Se utiliza la encuesta
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas					Método de análisis de datos
a. ¿Cómo la actividad comercial realizada por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito-Ecuador?	a. Conocer si, la actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito-Ecuador.	a. La actividad comercial por internet incide en el nivel de competitividad del comercio en Quito-Ecuador.		x5 . Transacciones digitales. x6 . Compras digitales.	Método y Diseño		
b. ¿De qué manera la brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito-Ecuador?	b. Establecer si, la brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito-Ecuador.	b. La brecha digital incide en el nivel de ventas del sector comercial en Quito-Ecuador.	Variable Dependiente Y. Impuesto a la Salida de Divisas	y1 . Competitividad. y2 . Ventas. y3 . Inversión extranjera.	Cuantitativo No Experimental		Análisis Inferencial
c. ¿Cómo las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador?	c. Determinar si, las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador	c. Las exportaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de inversión extranjera en Quito - Ecuador		y4 . Capacidad contributiva. y5 . Obligación tributaria. y6 . Recaudación tributaria.	M= Oy (f) Ox		

Definición del Problema	Objetivos	Formulación de Hipótesis
d. ¿En qué medida las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito-Ecuador?	d. Establecer si, las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito-Ecuador.	d. Las importaciones gravadas con el Impuesto a la Salida de Divisas inciden en el nivel de capacidad contributiva del sector comercial en Quito-Ecuador.
e. ¿Cómo las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito-Ecuador?	e. Conocer si, las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito-Ecuador.	e. Las transacciones digitales inciden en las obligaciones tributarias del Impuesto a la Salida de Divisas en Quito-Ecuador.
f. ¿En qué medida las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito-Ecuador?	f. Determinar si, las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito-Ecuador.	f. Las compras digitales inciden en la recaudación tributaria en Quito-Ecuador.

ANEXO No2

Cuestionario

El presente cuestionario tiene la finalidad de recolectar información de interés, en trabajo de campo respecto a la investigación de tema: **“Efectos del Comercio Electrónico en el Impuesto a la Salida de Divisas recaudado del Sector Comercial al Por Mayor y Menor en Quito - Ecuador, Periodo 2017 - 2020”**.

Se agradece de forma muy especial su colaboración, la información que nos facilite es de vital importancia dentro del estudio y será tratada con profesionalismo, discreción y responsabilidad.

Instrucciones: Responda a las preguntas que a continuación se detalla, marcando con un aspa (X) la alternativa que usted considere correcta..

- 1) En su opinión. ¿La actividad comercial realizada por internet, acelera la negociación directa con los fabricantes?

Definitivamente SI ()
 Probablemente SI ()
 Desconoce ()
 Probablemente NO ()
 Definitivamente NO ()

- 2) ¿Considera usted importante, reducir la brecha digital para impulsar el desarrollo económico?

Definitivamente SI ()
 Probablemente SI ()
 Desconoce ()
 Probablemente NO ()
 Definitivamente NO ()

- 3) ¿Cree usted que, hubo una reducción en las exportaciones ecuatorianas?

Definitivamente SI ()
 Probablemente SI ()
 Desconoce ()
 Probablemente NO ()
 Definitivamente NO ()

- 4) En su opinión ¿Las importaciones han disminuido?

Definitivamente SI ()
 Probablemente SI ()
 Desconoce ()
 Probablemente NO ()
 Definitivamente NO ()

- 5) Tomando como referencia su empresa ¿Cree usted, que se ha aprovechado la facilidad de uso de las transacciones digitales?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

- 6) Considera usted ¿Qué las compras digitales han generado un nuevo hábito en los usuarios?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

- 7) Cree usted ¿Qué el comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

- 8) En su opinión, ¿La competitividad del sector comercial es baja, con relación a los países vecinos?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

- 9) ¿Para usted, el nivel de ventas del sector comercial ha disminuido?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

- 10) En su opinión, ¿La inversión extranjera en el Ecuador es baja?

Definitivamente SI ()
Probablemente SI ()
Desconoce ()
Probablemente NO ()
Definitivamente NO ()

11) Considera usted, ¿Qué el nivel de capacidad contributiva fue afectado por el incremento del 2% al 5%?

- Definitivamente SI ()
- Probablemente SI ()
- Desconoce ()
- Probablemente NO ()
- Definitivamente NO ()

12) ¿Para usted, la obligación tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas cumple con el principio de equidad tributaria?

- Definitivamente SI ()
- Probablemente SI ()
- Desconoce ()
- Probablemente NO ()
- Definitivamente NO ()

13) En su opinión. ¿Dentro de la recaudación tributaria, el porcentaje del impuesto a la salida de divisas es importante?

- Definitivamente SI ()
- Probablemente SI ()
- Desconoce ()
- Probablemente NO ()
- Definitivamente NO ()

14) Considerando su experiencia empresarial ¿El Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un tributo recaudador?

- Definitivamente SI ()
- Probablemente SI ()
- Desconoce ()
- Probablemente NO ()
- Definitivamente NO ()

ANEXO No3

TABLA 3-Distribución Chi Cuadrado χ^2

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361

ANEXO 4

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. En su opinión. ¿La actividad comercial realizada por internet, acelera la negociación directa con los fabricantes?	20,08	112,895	,888	,964
2. ¿Considera usted importante, reducir la brecha digital para impulsar el desarrollo económico?	19,87	113,407	,858	,965
3. ¿Cree usted que, hubo una reducción en las exportaciones ecuatorianas?	19,79	111,258	,906	,964
4. En su opinión ¿Las importaciones han disminuido?	19,94	113,349	,866	,965
5. Tomando como referencia su empresa ¿Cree usted, que se ha aprovechado la facilidad de uso de las transacciones digitales?	20,07	112,223	,884	,964
6. Considera usted ¿Qué las compras digitales han generado un nuevo hábito en los usuarios?	19,87	116,848	,860	,965
7. Cree usted ¿Qué el comercio electrónico es beneficioso para el sector comercial?	19,91	114,144	,854	,965
8. En su opinión, ¿La competitividad del sector comercial es baja, con relación a los países vecinos?	20,01	113,241	,824	,966
9. ¿Para usted, el nivel de ventas del sector comercial ha disminuido?	20,00	116,888	,767	,967
10. En su opinión, ¿La inversión extranjera en el Ecuador es baja?	19,86	113,542	,853	,965
11. Considera usted, ¿Qué el nivel de capacidad contributiva fue afectado por el incremento del 2% al 5%?	20,04	116,851	,787	,966

12. ¿Para usted, la obligación tributaria del Impuesto a la Salida de Divisas cumple con el principio de equidad tributaria?	20,20	118,828	,710	,968
13. En su opinión. ¿Dentro de la recaudación tributaria, el porcentaje del impuesto a la salida de divisas es importante?	19,99	121,018	,701	,968
14. Considerando su experiencia empresarial ¿El Impuesto a la Salida de Divisas se ha transformado en un tributo recaudador?	20,09	121,653	,620	,969
